



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, SC/000158, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de su departamento en materia de atención de víctimas de violencia de género durante el estado de alarma.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	5682
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y propone a la Comisión guardar un minuto de silencio en memoria de todos los fallecidos por el COVID-19 y, en este caso, también por la última víctima mortal de la violencia de género, en Úbeda.	5682
La Comisión guarda un minuto de silencio.	5682
Primer punto del orden del día. SC/000158.	
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al primer punto del orden del día.	5682
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	5682
Intervención de la Sra. Pindado González, directora general de la Mujer de la Gerencia de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	5682



	<u>Páginas</u>
Intervenciones de la presidenta, Sra. Ranedo Gómez, y del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	5697
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, suspende la sesión.	5698
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos.	5698
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5698
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	5698
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5701
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	5704
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	5707
Intervención de la Sra. Pindado González, directora general de la Mujer de la Gerencia de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	5709
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	5713
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5714
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	5715
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	5716
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pindado González, directora general de la Mujer de la Gerencia de Servicios Sociales.	5718
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	5721
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	5721



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Damos comienzo a... a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Vamos a guardar un minuto de silencio, hoy en una doble vertiente, por desgracia: también por las víctimas de... del coronavirus, pero también por la última víctima mortal de violencia de género, en Úbeda, y también de sus hijos o hijas. Así que guardamos ese minuto de silencio.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

SC/000158

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora Directora General de la Mujer, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre actuaciones de su departamento en materia de atención de víctimas de violencia de género durante el estado de alarma.**

Bienvenida, señora directora general. Muchas gracias por su comparecencia. Y directamente, sin más, le... le cedo la palabra. Muchas gracias.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Presidenta, las sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí. Perdón. ¿Alguna sustitución que... que comunicar por parte de los grupos?

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Sí. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Blanca Negrete sustituye a María Teresa Gago.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Ahora sí, directora. Cuando quiera.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA PINDADO GONZÁLEZ):

(¿Ahí? ¿Sí? Perdón). Es la primera vez que intervengo ante ustedes, y, aunque sea por una situación inédita y excepcional para todos nosotros, quisiera aprovechar también esta oportunidad para dibujar algunos trazos en torno a la construcción de una política pública desde la perspectiva de género, establecer un perímetro de consenso que nos permita avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Estoy convencida que es un objetivo compartido por todos los que aquí nos encontramos, y, sin duda, trabajar en su consecución será una de las mayores aportaciones que podamos hacer a la sociedad castellano y leonesa desde nuestras responsabilidades e ideologías.



Antes de comenzar el desarrollo de las actuaciones realizadas y las inmediatas que nos ocupen en este momento, me van a permitir que realice un reconocimiento y agradecimiento especial a todos los profesionales que han estado al lado de las personas más vulnerables en estas circunstancias. Más allá de ritos o frases hechas, considero que esta tribuna desde la que hoy comparezco es el ámbito privilegiado para dar visibilidad al trabajo profesional y valiente de todos los agentes que, de una forma u otra, han estado vigilantes para garantizar la seguridad y la respuesta a las mujeres vulnerables, así como la seguridad, también, en todos los espacios que conforman la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León.

Al comenzar de esta manera, quiero significar que situamos a las personas en el centro de nuestro trabajo y en el principal objetivo de la preocupación de las prioridades de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Como tantas veces he escuchado a nuestra consejera, detrás de los datos hay rostros, vidas, proyectos, y en nuestro caso, en la mayoría de las ocasiones, mucho sufrimiento y desigualdad. Por ello, la mujer vulnerable es el objeto prioritario para los profesionales, que son el artífice del método y los movilizados de los recursos.

Siempre las personas y siempre la mejora profesional, en un esfuerzo cada vez más incisivo por la erradicación de la violencia. Esta interacción de objeto y método, como seña de identidad de la intervención social, es aún más sólida en momentos como los vividos, a la vez que profundiza en la materialización de los valores de una sociedad democrática y avanzada.

Quiero agradecer la labor de todos los profesionales de la atención directa de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género. Bien sea desde su intervención en los procesos de detección, valoración, apoyo o asistencia, y los pertenecientes tanto a ayuntamientos y entidades locales como las entidades del tercer sector, a los colegios profesionales y a los agentes sociales y económicos. Me estoy refiriendo a los miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los trabajadores sociales de los centros de acción social, a psicólogos, farmacéuticos, abogados, al personal técnico del 012 Mujer de la Junta de Castilla y León. A nivel interno, además, quiero agradecer especialmente a los agentes territoriales de servicios sociales, a sus áreas y secciones de mujer, declarados desde el primer momento servicio esencial.

La pandemia nos ha hecho más fuertes. Salimos fortalecidos porque hemos comprobado que las estructuras funcionan, que la arquitectura institucional, aunque mejorable, es adecuada. El sistema de servicios sociales de Castilla y León tiene en su genética la cercanía y la prestación de proximidad. Además, todo esto es posible gracias a la confluencia y la cooperación de las diferentes Administraciones que actuamos sobre el mismo territorio, incluso más allá de las ideologías de los Gobiernos que las presidan, en colaboración con toda una malla organizativa que se extiende a lo largo de nuestra extensa y amplia Comunidad.

Este ecosistema social también en nuestra sociedad civil está fortalecida, y lo que comúnmente conocemos como sinergias han sido una realidad. Esta otra cara de la realidad me parece que es encomiable y debe ser puesta en valor, al menos desde el área que yo gestiono y a la que represento. Por ello, señorías, quiero dar voz y visibilidad a todas las entidades que, de forma anónima y callada, trabajan con la multivulnerabilidad en sus... en sus diversas manifestaciones: discapacidad, drogodependencia, prostitución, trata y situaciones de marginación y exclusión social en general.



Además de reconocer y agradecer, he querido hacer un recorrido por todos los agentes del modelo Objetivo Violencia Cero de nuestra Comunidad como punto de partida. Modelo que podríamos considerar se encuentra aún en fase de consolidación, puesto que son muchos los márgenes de mejora que debemos explorar y avanzar, pero siempre desde el rigor, la evaluación de los procesos y la orientación siempre a la mejora de los resultados. Y este es uno de los empeños de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y los agentes sociales y económicos, que precisamente se fraguó en el compromiso previo a la pandemia, a través de la firma del acuerdo del diálogo social. En él se establece la posibilidad de iniciar el proceso de consulta y debate social amplio en materia de violencia de género, al objeto de revisar y actualizar la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género en Castilla y León, y adaptarla al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Señorías, el virus se ha cebado con los más vulnerables, esto es cierto, pero más aún con quien su situación de partida era la vulnerabilidad o la multivulnerabilidad. Y en este momento de mi intervención quiero tener un recuerdo especial para todas las personas fallecidas a causa del virus y también para todos sus familiares. Pero también es obligado en mi caso un recuerdo para todas las mujeres que durante la pandemia han perdido la vida a causa de la agresión de sus parejas o exparejas. Ni que decir tiene la tragedia de ayer vivida. Han sido 21 las mujeres, 5 durante el confinamiento. Y esto nos pone de manifiesto que cualquier víctima de violencia de género nos devuelve la imagen de todo el camino que aún nos queda por recorrer. No podemos permitirnos ni una mujer más muerta.

Comienzo, ahora sí, señorías, a detallarles las actuaciones desarrolladas e impulsadas desde el centro directivo al que represento, y que es el auténtico objeto de mi presencia hoy aquí. Me detendré en la exposición, con cierto nivel de detalle, en la descripción de las actuaciones llevadas a cabo para la atención a las víctimas de violencia de género durante el confinamiento; actuaciones que han supuesto una atención directa e inmediata a las víctimas, pese a las especiales circunstancias vividas. Para ello, muchas de estas actuaciones han tenido que ser redefinidas y otras han supuesto una novedad en su diseño y respuesta a nuevas necesidades. Me refiero en este caso al proyecto Atrapadas. Haré también un breve repaso por las actuaciones que, al margen del servicio esencial, hemos desarrollado y nos han permitido afrontar la nueva normalidad como un punto y seguido en nuestro compromiso de legislatura. Y con unas reflexiones finales, haré referencia a algunos de los posibles aprendizajes, que, aunque puedan parecer prematuros por mi parte, hemos adquirido en esta pandemia.

Desde los momentos iniciales, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tuvo la clara naturaleza de servicio esencial en todo lo relativo a la atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad, en cualquiera de sus manifestaciones o condiciones. Así, y con anterioridad a la declaración del estado de alarma, el día catorce de marzo, desde la Dirección General de la Mujer elaboramos el Plan de Contingencia, materializado en protocolos de actuación que ahora les concretaré.

Por tanto, señorías, puedo asegurarles que hemos dado continuidad a todas las prestaciones y que se han incrementado los esfuerzos con el objetivo de garantizar, en esta excepcional situación, la atención integral a las víctimas de violencia de género, pero también a todas las personas dependientes de ellas y a las demás mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Han sido meses de trabajo intenso,



ante un escenario desconocido para todos y que ha obligado tomar decisiones que nos permitieran tomar la delantera para evitar o minimizar daños y situaciones de desprotección. Seguramente que en algunas ocasiones no habremos adoptado la decisión más acertada, pero, sin duda, no hemos dejado de trabajar para que esta atención integral haya sido real y efectiva, pese a las circunstancias adversas derivadas del confinamiento.

Creo, sinceramente, que hemos conseguido el objetivo. Y ello gracias a la labor diaria de todas las personas a las que anteriormente he mencionado. Soy plenamente consciente que la Dirección General de la Mujer desempeña hoy en día un papel fundamental para el desarrollo hacia una sociedad más igualitaria y equitativa. Para ello, desde el órgano que dirijo, trabajamos, como saben, en una doble dirección: por un lado, lo que podríamos denominar la perspectiva de la prevención y la promoción de la igualdad; y, por otro, la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión. Esta doble perspectiva con un único objetivo nos obliga a trabajar en una misma dirección, pero a dos velocidades: sabemos que los procesos de sensibilización, transformación y cambio social son lentos –pero, a la vez, a medio y largo plazo se convierten en la estrategia más eficaz–, mientras que la atención a las víctimas requiere inmediatez, una repuesta asociada, profesional y sin tiempo alguno que perder.

En definitiva, señorías, y aunque parezca una obviedad, la erradicación de la violencia machista requiere de acciones directas de atención a las mujeres víctimas de violencia, que las ayuden a salir de la situación, y, a la vez, del desarrollo de políticas de prevención y de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad y a las organizaciones, con especial atención a los más jóvenes, con un fuerte impulso al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres desde el ámbito de la educación.

Nuestra misión, en suma, tal y como recoge nuestro Estatuto de Autonomía, es hacer que las políticas de igualdad estén presididas por el principio de transversalidad; y ese, señorías, es el objetivo último de las políticas en materia de mujer: que estén presentes no solo en el ámbito de los servicios sociales, también en la educación, en la sanidad, en el empleo, entre otros. Por ello, también durante los tres meses que llevamos del estado de alarma, desde la Dirección General de la Mujer hemos desarrollado numerosas actuaciones no solo de atención, sino también de prevención y sensibilización contra la violencia a la mujer.

Como les informaba, definimos un plan de contingencia para asegurar el funcionamiento de la red de atención, así como los servicios y ayudas asociadas, en el nuevo contexto de la declaración del estado de alarma. De esta manera, queríamos garantizar la continuidad en la protección y atención a las mujeres víctimas de violencia de género, al margen de las decisiones que tomasen en situación de crisis sanitaria generada por la pandemia.

Así, la atención a las víctimas de violencia de género y a las personas dependientes de ellas se ha considerado desde el principio una prioridad en Castilla y León, reforzando los recursos y servicios que integran la red de protección a las mujeres. Para ello, se establecieron medidas específicas, que se incorporaron al mencionado plan de contingencia, que desde la Gerencia de Servicios Sociales fue compartido el dieciséis de marzo con las corporaciones locales y a las gerencias territoriales de servicios sociales.



De esta forma, el diseño institucional de contingencia pasó a ser un mecanismo del propio sistema de servicios sociales. Dicho plan vinculaba a las Administraciones y entidades, con la finalidad de dar una respuesta ágil y coordinada a las nuevas necesidades de las personas vulnerables. Este objetivo fue compartido, semanas más tarde, por el Gobierno de la Nación, mediante el Real Decreto-ley 12/2020, de treinta y uno de marzo, de Medidas Urgentes en Materia de Protección y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género.

Para garantizar un conocimiento exhaustivo de la evolución de la situación durante el estado de alarma, diseñamos un sistema de monitoreo, con el recabábamos información diaria de nuestros recursos y servicios, lo cual nos ha reportado una foto fija en cada momento, pero también una foto dinámica a lo largo de los meses de confinamiento. En definitiva, este sistema ha permitido hacer un seguimiento de la evolución del COVID-19 en centros de emergencia y casas de acogida, tanto en usuarias como en el personal de atención, sobre las medidas adoptadas en su caso, los ingresos y las altas, así como las plazas vacantes y el porcentaje de ocupación.

Estos han sido los indicadores básicos identificados y sometidos a evolución permanente. Pero el sistema diseñado también ha permitido hacer el seguimiento de otros indicadores complementarios provenientes de la prestación de los servicios, como acompañamiento jurídico-social, el servicio de apoyo psicológico a víctimas, tanto mujeres como personas dependientes y maltratadores, y el servicio de atención telefónica 012 Mujer, sobre el número de llamadas, la tipología de estas y las intervenciones.

Como les decía, la información se recaba semanalmente, en concreto los miércoles, por las nueve secciones de mujer. Esta información es trasladada los jueves a los servicios centrales, donde se sistematizan los datos y se elaboran los informes correspondientes, una foto fija y dinámica que ha permitido realizar un seguimiento y ajustar la toma de decisiones para garantizar la calidad en las respuestas. Estos informes, como saben, han tenido la publicidad activa desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, bien a los medios de comunicación, en las sucesivas ruedas de prensa, a los órganos directivos internos de la Consejería y al resto de los miembros del Gobierno que lo han requerido y a las entidades de la red de atención.

Informaré, a modo de balance, además, sobre el funcionamiento general de la red durante el confinamiento, y a continuación destacaré algunos de los datos relevantes durante las semanas del estado de alarma en cuanto al uso de los recursos y los servicios.

Respecto al funcionamiento general de la red y la aplicación del plan de contingencia, manifestar que en ninguno de los servicios monitorizados ha habido, entre los profesionales de atención directa, contagios de la enfermedad. Manifestar, además, que la actividad, tanto de las casas de acogida como en los centros de emergencia como en los dispositivos de atención integral, han mantenido su funcionamiento habitual. Con ello me refiero básicamente a la gestión de ingresos y altas, intervención con las mujeres y personas dependientes a su cargo, así como la... la aplicación de las medidas complementarias.

Y respecto a la situación generadas por la actuación debido al contagio en alguno de los centros, manifestar que, cuando esta situación se ha presentado en uno o varios de los centros, se ha resuelto con el respaldo de los centros del entorno. En el caso de las casas de acogida, el plan de contingencia preveía que, si se decretase el cierre de uno de ellos por las autoridades sanitarias competentes, se derivarían



los ingresos a una de las otras zonas de acogida. Para ello, y sobre la base de las plazas disponibles y la demanda de ingresos en cada provincia, se dividió el territorio de Castilla y León en tres zonas a efecto de las posibles derivaciones de ingresos. Y en el escenario en el que todos los centros se hubiesen... de una zona se hubiesen encontrados afectados -circunstancia que no se ha producido, pero era obligado preverla-, se derivarían los ingresos, en función de las plazas disponibles, a las provincias de otras zonas. En el caso del cierre de todos los centros, se adoptarían las medidas necesarias para la disposición de plazas adicionales de acogida en cada una de las zonas restantes.

Como saben, el ingreso en una casa de acogida se decide, ordinariamente, a través de la Comisión Técnica de Acceso. Pues bien, durante el estado de alarma se han habilitado las medidas necesarias para reducir plazos y agilizar los trámites necesarios en los ingresos. A fecha actual, no hay ninguna persona en aislamiento, estando operativos para ingresos todos los centros. No se ha dado ningún caso positivo en COVID-19 entre las personas usuarias: mujeres, menores y otras personas dependientes. Y, como es conocida, la atención en los centros de emergencia es de 24 horas al día, todos los días del año, y bajo medidas y condiciones de seguridad, en colaboración, para ello, con las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Por otro lado, quisiera informarles que... que se ha continuado ofreciendo una respuesta centralizada a nivel regional a través del mismo número de teléfono de siempre y con los mismos canales de acceso, es decir, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, urgencias hospitalarias y centros de salud, sección de mujeres de las gerencias territoriales de servicios centrales y centros de acción social.

Paso después, a continuación, a informarles sobre algunos datos relevantes en relación con los indicadores establecidos en el sistema de monitoreo.

En relación con el indicador de ingresos y porcentaje de ocupación, manifestarles que en las casas de acogida se ha experimentado, durante el segundo y tercer mes de confinamiento, un leve incremento tanto en el número de altas como en el número de personas atendidas. Este incremento ha sido un poco más acusado en los centros de emergencia, pero en todo momento ha existido capacidad para atender las necesidades sin que se haya tenido que acudir a soluciones habitacionales distintas de las disponibles con carácter habitual. En los primeros días de junio, la ocupación de casas y centros de emergencia está por debajo del 50 %.

Y en relación con medidas de protección, todas las casas y centros de emergencias disponen de equipos de protección individual y se han adoptado las medidas de prevención: se ha extremado la higiene, el distanciamiento social y el resto de medidas recomendadas por las autoridades sanitarias.

En relación con los profesionales de atención, además de las indicaciones de aplicación general que establezca cada organismo en los centros de emergencia y casas de acogida, se ha aplicado el siguiente protocolo: si dentro de la plantilla hubiera alguna trabajadora que se pudiese considerar de riesgo, se han establecido las medidas preventivas que correspondiesen, garantizando, en todo caso, la cobertura de los turnos y atención establecida; se ha priorizado, en la medida de lo posible, que las tareas que se desarrollan en los centros fueran realizadas desde ubicaciones distintas a los propios centros, principalmente teletrabajo, siendo esta una medida de contingencia frente a posibles focos y a la dificultad añadida de cubrir puestos de alta especialización.



Como les decía, el sistema de monitoreo incluye, además, seguimiento de indicadores relativos a los servicios –en concreto, los que les he citado ya–, y a continuación paso a realizarles el balance igualmente.

En relación con el servicio de asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género, que incluye dos modalidades (servicio de orientación y acompañamiento jurídico y social, y turno de oficio para agresiones sexuales), pues bien, en relación con el primero de ellos, el servicio de orientación y acompañamiento jurídico-social, que se presta a través de un convenio de colaboración con Cruz Roja Castilla y León, informarles que se ha llevado a cabo por medios no presenciales, vía telefónica, salvo que la mujer no pudiese establecer comunicación segura, para lo que ha manifestado la necesidad de que se desarrollase de forma presencial. En este último caso, la atención presencial se realiza por los equipos propios de Cruz Roja, facilitando la comunicación virtual con los profesionales de la abogacía. La atención presencial incorpora todas las medidas recogidas en los planes de contingencia que afectan al uso de espacios, logística y gestión de los recursos humanos. Pues bien, los datos acumulados de las situaciones atendidas por este servicio, desde el inicio del estado de alarma hasta el día diez de junio, arroja una cifra total de 19 intervenciones.

En relación con la segunda de las modalidades, esto es, el turno de oficio para agresiones sexuales, informarles, señorías, que este servicio se activa en cada provincia a través de las llamadas telefónicas a los teléfonos habilitados con atención 24 horas; supone la atención y asesoramiento jurídico especializado, desde el primer momento en que una mujer o niña que han sufrido una agresión sexual deciden prestar una denuncia; incluye, además, la personación y defensa en todo el procedimiento penal. Desde el inicio del confinamiento hasta el diez de junio, el número de casos atendidos por este servicio han sido 11: 6 en Valladolid, 2 en Soria, 2 en León y 1 en Burgos.

Por otra parte, en el marco del convenio de colaboración suscrito con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, el servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género y las personas dependientes de ellas ha atendido, hasta la misma fecha, un total de 630 personas, de las cuales 452 han sido mujeres, 74 menores, 17 personas dependientes, 56 hombres maltratadores y 31 urgencias en sede policial y judicial.

El sistema de monitoreo semanal también ha incluido el seguimiento de casos de riesgo alto a través de los puntos de coordinación. Como saben, en Castilla y León existen 9 puntos de coordinación para la tramitación coordinada de las órdenes de protección, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial. Cada uno de los citados 9 puntos recibe las sentencias, órdenes y medidas adoptadas en violencia de género desde todos los juzgados de su provincia. Estos puntos han seguido funcionando con normalidad durante el estado de alarma, y en ellos se han gestionado 162 órdenes de protección en este período.

La última fuente de información utilizada para el seguimiento de los indicadores es la relativa a la atención telefónica. Como saben, el 012 Mujer es el teléfono especializado para atender a víctimas de violencia de género en Castilla y León. A través de él se prestan los servicios de información general sobre la mujer y especializada sobre los recursos, centros y servicios autonómicos a su disposición, apoyo psicológico y asesoramiento jurídico; funciona de lunes a viernes, de ocho a veintidós horas, y los sábados, de nueve a dos. Se trata de un servicio muy eficaz en la atención integral de



las víctimas de violencia de género, y en particular en la atención inmediata. Además, para lograr la máxima cobertura, colabora con el Ministerio de Igualdad a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género para los servicios telefónicos del 012 y 016, para que funcionen de una manera coordinada para mejorar el servicio prestado. Esta colaboración se ha intensificado durante el estado de alarma. Pues bien, los datos acumulados de la situación atendida a través de este servicio son los siguientes: 1.222 llamadas, 244 de ellas transferidas desde el 016; de ellas, 679 han sido sobre información general, 344 sobre apoyo psicológico, 199 sobre asesoramiento jurídico y ninguna llamada de situación de emergencia.

Finalizado el confinamiento, puedo decir que en Castilla y León se ha atendido, con las máximas garantías sanitarias, a todas las mujeres que durante este período se han encontrado en alguna situación de especial vulnerabilidad. El incremento en el número de mujeres atendidas en las casas de acogida y centros de emergencia ha podido ser asumido con los recursos disponibles, encontrándonos en el mes de junio en cifras anteriores a la declaración del estado de alarma y similares a las del mismo mes del año anterior.

Pero, por encima de incrementos o descensos y la lectura que de los números pudiesen hacerse, debo señalar que el objetivo que tenemos en la Dirección General de la Mujer es apoyar y favorecer, en todos los casos de violencia de género, a las víctimas que quieran y puedan acceder a los recursos y servicios que integran la red de atención creada en nuestra Comunidad. El objetivo es facilitar su salida del círculo de violencia, y para ello ponemos a su disposición los recursos humanos y materiales que sean necesarios. Luchamos por la erradicación de la violencia de género, pero, hasta la consecución de este fin, el objetivo es atender a todas las mujeres sobre las que se ejerce violencia o se encuentran en situación de vulnerabilidad, aunque ello suponga un incremento del número de camas ocupadas en centros de emergencia, de llamadas al 012, de atención en los programas de apoyo psicológico.

Un análisis de las llamadas al 012 arroja que el mayor incremento se ha producido en las llamadas para obtener información general sobre la mujer, que representan el 55,6 del total, seguidas de aquellas que demandan atención psicológica, y después las jurídicas. Una... una buena noticia es que en ninguna de las llamadas se ha requerido la atención de urgencia.

Para finales de... para finalizar este bloque, relativo a lo que podríamos denominar el impacto de la pandemia en la política de género, quisiera hacer referencia a determinados servicios que, pese a no haber sido declarados esenciales, han continuado gestionándose con la normalidad y celeridad habitual. Me estoy refiriendo a la tramitación de las ayudas económicas en mujeres del Artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, del veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Pues bien, desde la declaración del estado de alarma, se han gestionado 22 ayudas y se ha remitido al Ministerio la certificación de las 55 ayudas tramitadas en el semestre de octubre de dos mil diecinueve a marzo de dos mil veinte; y de las ayudas a huérfanos, actualmente están reconocidas y se pagan anualmente 7 ayudas: 3 en Valladolid, 2 en Ávila y 2 en Soria.

Señorías, me propongo, a continuación, informarles y rendir cuentas sobre el diseño y puesta en marcha de un nuevo proyecto realizado *ad hoc*, como respuesta a las nuevas necesidades detectadas durante el período de alarma. Es el proyecto denominado Atrapadas. Como saben, el Real Decreto 463/2020, de catorce de



marzo, estableció la limitación de la libertad de circulación de personas, suspensión de actividades educativas, comerciales, religiosas, entre otras. Estas medidas de confinamiento han situado a mujeres y niñas que ejercen la prostitución, en algunos casos habiendo sido víctimas de trata con fines de explotación sexual, en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo; al no poder ejercer su actividad principal y carecer de otros recursos económicos o sociales, no podían cubrir ni sus necesidades básicas. Por otro lado, muchas de ellas residían en los establecimientos de sus explotadores, algunos de esos... de los cuales las han echado a la calle y otros no hacen sino más que incrementar la deuda que tienen las mujeres con ellos.

En los primeros momentos del confinamiento, y alertados de esta situación por las entidades que trabajan en el sector, decidimos articular una respuesta urgente a la situación. En primer lugar, de manera puntual, a través de la coordinación con entidades locales. En apenas unos días, y tras constatar que era una realidad emergente, diseñamos y pusimos en marcha el proyecto denominado Atrapadas, en colaboración con las entidades que trabajan directamente en contextos de prostitución. Con este proyecto se pretende llegar a todas las mujeres prostituidas o víctimas de trata con fines de explotación sexual que se encuentran en Castilla y León y su situación administrativa en España es irregular, y que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad como consecuencia de la actual crisis.

Por tanto, ese objetivo del proyecto Atrapadas se dirige a garantizar la cobertura necesaria básica de subsistencia; realizar una atención psicosocial de apoyo que ante la situación de crisis se pueda dar, ocasionadas por la situación de aislamiento social, falta de apoyo familiar, falta de recursos económicos, desconocimiento del idioma, etcétera; facilitar el apoyo necesario para que pueda favorecer la vuelta a una vida normalizada, fuera de los contextos de prostitución y/o trata en los que se encuentran; garantizar la atención social y el acceso a otros recursos, en su caso; y detectar y denunciar posibles situaciones de trata con fines de explotación sexual que se encuentran entre las mujeres atendidas.

Señorías, antes de avanzar en la descripción del proyecto, quiero realizar una puntualización: el hecho de que el proyecto Atrapadas no tenga como destinatarias a todas las mujeres prostituidas o víctimas de trata con fines de explotación sexual, sino solo a aquellas que se encuentran en situación administrativa irregular en España, se debe a una singularidad propia de nuestra Comunidad: al amparo de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, y a diferencia de lo que ocurre en el marco normativo estatal, está incluido en el concepto de violencia de género el tráfico y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación. Es por ello que en la Comunidad de Castilla y León estas mujeres son consideradas víctimas de violencia de género y tienen acceso a todos los recursos de la red de atención creada para garantizar su atención integral.

En esta situación de crisis organizada por el COVID, ha sido necesario reforzar estos recursos con nuevas prestaciones dirigidas a garantizar cobertura de las necesidades básicas de esta población tan vulnerable, que, como digo, está incluida en su ámbito de actuación. Para ello, en colaboración con las corporaciones locales y las entidades del tercer sector, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha establecido procedimientos de actuación para garantizar la cobertura de necesidades de urgencia social desde la declaración del estado de alarma. Faltaba, no obstante, crear un proyecto que permitiese la atención en estos casos de extrema



vulnerabilidad de quienes, por su situación irregular, no tenían acceso a estos recursos. Para ello hemos destinado 200.000 euros.

No obstante, he de señalar que desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se ha elaborado un modelo unificado de acreditación de situaciones de riesgo dirigido a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contexto de prostitución, en el marco del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del COVID, y que les permitirá el acceso a medidas de apoyo habitacional y económico.

Como ya he informado, en Castilla y León las mujeres víctimas de trata, explotación sexual y las mujeres en contexto de prostitución tienen acceso a toda la red de servicios sociales que integran la red de protección a la mujer. Contamos con un procedimiento de acreditación de la situación de violencia de género por parte de los profesionales de servicios sociales desde el dos mil dieciocho. En el mismo, se establecen criterios objetivos y pautas para que esta acreditación sea homogénea y bajo los mismos parámetros en todo el territorio. Se basa en la valoración y atención especializada, realizada a la víctima, de los servicios sociales, con mecanismos ya recogidos tanto en la ley orgánica como en la ley autonómica vigente contra la violencia de género por sentencia firme, órdenes de protección o informes del Ministerio Fiscal, estableciendo modelos de acreditación que ya se utilizan para el acceso preferente a recursos y servicios autonómicos. Por lo tanto, el sistema de acreditación creado por la Delegación del Gobierno se aplicaría a los casos de mujeres en situación de irregularidad, y la acreditación se realizaría nosotros por las cinco entidades responsables de la gestión del proyecto Atrapadas.

Desde su puesta en marcha, se han atendido a 193 mujeres y realizado 445 intervenciones con ellas. La mayoría de los casos han sido para ayudas de alimentos, también ayudas de higiene personal, medicación o ayudas al alquiler. Por tanto, la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, incluidas todas las mujeres prostituidas y a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, ha constituido, y sigue constituyendo, uno de los servicios esenciales que están presentes durante todo el estado de alarma.

Otra actuación puesta en marcha con ocasión de la pandemia, y a la que me gustaría hacer mención, es la adhesión de la Dirección General de la Mujer, en colaboración con el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, a la Iniciativa contra la Violencia de Género Mascarilla-19. Mediante esta iniciativa, las farmacias de la región colaboran en la detección y prevención, informando y asesorando sobre los recursos disponibles para salir de la situación de violencia.

El confinamiento ha complicado el acceso a algunos de los sistemas de protección, en concreto a los centros de salud. Con esta iniciativa se ha facilitado a las víctimas de violencia de género la posibilidad de contar y pedir ayuda a través de un recurso sanitario que, por ser esencial, ha permanecido abierto durante todo el período del confinamiento.

Para finalizar este apartado, dedicado a las actividades esenciales, me gustaría hacer referencia al refuerzo de los mecanismos de coordinación institucional. El primer nivel de coordinación definido integra lo que podríamos denominar interlocutores naturales.

Así, por un lado, se ha articulado verticalmente entre los servicios centrales y periféricos de la Junta. Como ya he informado, esta coordinación ha sido constante y



permanente, tanto para la atención a las contingencias diarias como para garantizar una ampliación homogénea y segura de las medidas a adoptar en estos momentos de pandemia. El mejor reflejo de ello es el sistema de monitoreo expuesto, y que a buen seguro lo integraremos como una buena práctica, a partir de este momento, de manera sistemática en nuestra actividad.

Dentro de este primer nivel de coordinación, y desde una perspectiva más horizontal, se ha llevado a cabo una colaboración específica con la Delegación del Gobierno. Como ya les he mencionado también, esta colaboración se ha intensificado durante estos meses, siendo destacable la colaboración para coordinar la aplicación del Real Decreto-ley 12/2020, de treinta y uno de marzo, de Medidas Urgentes en Materia de Protección y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género. Pero, además, el contacto y la colaboración entre la Delegación y la Dirección General de la Mujer ha sido permanente para articular la implementación de las medidas previstas, tanto para la atención a las víctimas de violencia de género en el entorno de su pareja o expareja como para las víctimas de agresiones sexuales y para víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Para finalizar este bloque central de mi intervención, me gustaría destacar que el Plan de Contingencia recogía el desarrollo de una serie de medidas de carácter estratégico y operativo para ayudar a prevenir, controlar y minimizar las posibles consecuencias negativas en las vidas de muchas mujeres víctimas de violencia de género a raíz de las medidas de confinamiento; pero ahora, iniciado el plan de desescalada hacia la nueva normalidad establecida por el Gobierno de España, debemos seguir alerta, potenciando la labor que permita la detección precoz de situaciones de violencia y la atención integral a las víctimas de violencia de género.

Con esta finalidad, la de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios sociales de nuestra Comunidad, el día de uno de junio, la Gerencia de Servicios Sociales aprobó una serie de recomendaciones para el funcionamiento de los servicios sociales de las corporaciones locales y las entidades del tercer sector pertenecientes a la red de protección de la Comunidad para las fases 1 y 2 de la desescalada.

Quisiera, señorías, informarles también que desde la Dirección General de la Mujer hemos continuado con la gestión de otras materias y ámbitos que, aunque no tenían la consideración de servicios esenciales, sí constituyen un elemento fundamental para la consecución de los objetivos básicos, como son la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención y sensibilización frente a la violencia de género, así como también la construcción de la nueva normalidad.

Comienzo el siguiente eje estratégico de la Dirección de la Mujer con el Plan de Formación 2019-2023 para los profesionales que intervienen en la atención a víctimas de violencia de género. Las ediciones de formación previstas para el dos mil veinte se están adaptando para poder ser impartidas en la modalidad *on-line*.

Cabe destacar el curso de formación *on-line* sobre violencia de género y discapacidad, que tendrá dos ediciones en dos mil veinte, habiendo comenzado la primera de ellas el uno de junio. El curso está dirigido a todas las personas y profesionales de las distintas entidades del tercer sector de Castilla y León que trabajan con personas con discapacidad física, cognitiva o sensorial, y les ofrece las herramientas para llevar a cabo la atención a mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad. La inscripción en esta primera edición ha ascendido a 75 profesionales.



Antes de continuar con la exposición de lo actuado por la Dirección General de la Mujer durante el estado de alarma en los ámbitos de gestión ordinaria, me gustaría referirme a la estrecha colaboración que, como no podía ser de otra manera, existe, y se ha visto reforzada, entre la Consejería de Sanidad y la Gerencia de Servicios Sociales durante estos meses.

A lo largo del dos mil diecinueve, hemos colaborado con la Consejería de Sanidad en la elaboración de un protocolo de atención y coordinación ante casos de agresiones sexuales, denominado Proceso de Atención Integrada ante la Agresión Sexual. Su presentación estaba prevista para el mes de marzo, a través de unas jornadas de formación específica con todos los agentes implicados. Ante la imposibilidad material de la misma, el procedimiento de atención se puso en marcha en sanidad el seis de marzo de este año; en él se marcan las pautas de actuación para los profesionales sanitarios ante una agresión sexual y para su derivación a los recursos disponibles. Entre estos recursos están los servicios del catálogo de servicios sociales, tanto los de atención a víctimas como los especializados para agresiones, apoyo psicológico y turno de oficio en agresiones sexuales. Este proceso está dirigido a cualquier tipo de víctimas, con independencia del sexo, pero es importante recordar que la prevalencia es mucho mayor en mujeres, alcanzando el 90 % de las agresiones sexuales.

El objetivo de este proceso es minimizar las secuelas en personas que han sufrido una agresión sexual, mediante la prestación de una atención integral, biomédica, psicológica y social, e integrada, acorde a sus necesidades, que asegure la accesibilidad, la coordinación, la continuidad en el tiempo, la confidencialidad, la seguridad en la atención y un trato e información adecuados.

Para articular los recursos especializados, fundamentalmente asesoramiento jurídico y personación en todo el procedimiento penal y apoyo psicológico para la atención a víctimas de agresiones y a su entorno, el pasado nueve de abril se aprobó por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades un procedimiento de actuación para la atención a mujeres y niñas víctimas de agresiones o abusos sexuales en Castilla y León. Este procedimiento está en manos de todos los agentes implicados en su actuación o en la detección y derivación de casos para su atención: fuerzas y cuerpos de seguridad, sanidad, 012 Mujer, gerencias territoriales de servicios sociales y corporaciones locales.

Señorías, como saben, el Real Decreto 463/2020, por el que se declaró el estado de alarma, acordó la suspensión de los plazos y términos administrativos. Esta paralización de las actuaciones dirigidas a la prevención de la violencia de género y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres hubiera podido suponer un retroceso en los logros ya obtenidos en esta materia. Por este motivo, hemos continuado trabajando en la mejora y preparación de los procedimientos que permitieran en el veinte-veinte continuar con el fomento, la sensibilización y la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género. Esta actividad se ha desarrollado al amparo de la Resolución del ocho de abril del dos mil veinte de la Presidencia de la Gerencia, por la que se determinan reglas procedimentales específicas como secuencia... como consecuencia de la declaración del estado de alarma.

Dicha resolución se dictó al entender que la atención social no puede verse paralizada, sino que debe seguir prestándose sin dilaciones para evitar que situaciones



de vulnerabilidad, o en riesgo de serlo, puedan verse agravadas por motivo de la pandemia declarada. Con esta resolución, la Gerencia de Servicios Sociales ha identificado aquellos procedimientos cuya tramitación se considera imprescindible y que ha permitido, entre otros, continuar los procedimientos dirigidos al reconocimiento de prestaciones, subvenciones y ayudas a víctimas de violencia de género y a mujeres en situaciones específicas de especial vulnerabilidad, realizar modificaciones presupuestarias precisas para realizar el mantenimiento de la actividad de la Dirección General de la Mujer, así como continuar con diversos programas de formación y tramitar y conceder varias líneas de subvención, a los que me referiré a continuación.

Lo he dicho ya en varias ocasiones, señorías, a lo largo de esta comparecencia, pero quiero insistir en ello: la promoción de la igualdad de oportunidades que realiza la Junta de Castilla y León es una... es una tarea compartida por las entidades del tercer sector. Se llevan a cabo diferentes programas de promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género, subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en régimen de concurrencia competitiva.

En estos últimos meses, además de revisar las justificaciones de las subvenciones concedidas en dos mil diecinueve, terminando así con un procedimiento que ha conllevado un desembolso de más 600.000 euros, los cuales fueron anticipados al 100 % en dos mil diecinueve, se ha seguido trabajando en la elaboración de las bases y en las convocatorias de las líneas de subvenciones dirigidas a entidades del tercer sector y a entidades deportivas de Castilla y León para asegurar el desarrollo de estos programas durante el veinte-veinte.

La inserción laboral de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad es otro de los grandes objetivos de la Consejería, la cual posee una línea de subvenciones, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, para la precapacitación e inserción laboral de estas mujeres. Ya está preparada la nueva convocatoria, por importe de 280.000 euros, y será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León en los últimos días. En el ámbito... en los próximos días, perdón.

En el ámbito del empleo e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, es preciso señalar y destacar el Programa PEMCYL (Empleo Mujer de Castilla y León), fruto de la colaboración público-privada. Pues bien, en estos meses se ha asegurado su continuidad en dos mil veinte gracias a la renovación del convenio que lo articula y que permite cada año conseguir que más del 35 % de las participantes consigan un empleo.

De igual modo, y en el ámbito de los convenios de colaboración público-privada, es preciso señalar la continuidad del Programa STEM Talent Girl para el fomento de las vocaciones en el área STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) de las niñas y mujeres de Castilla y León. Como saben, se viene desarrollando en los últimos meses en siete provincias, con más de 200 participantes. Además, las empresas comprometidas con la igualdad de género ha contado estos meses con el asesoramiento y apoyo técnico que les ofrece de manera gratuita el Programa ioEmpresas. Así, en un momento tan delicado como el actual, han tenido acceso al asesoramiento necesario para la implantación de medidas de teletrabajo, flexibilización horaria y conciliación.

Por otro lado, y en el marco del diálogo social, seguimos trabajando con los agentes sociales y económicos para la consecución de la igualdad de género en



el ámbito laboral, a través de la figura de los agentes de igualdad, trabajando en la financiación del coste de dichos agentes para el año veinte-veinte.

Quisiera también, señorías, hacer una breve referencia a la actividad convencional de la Dirección General de la Mujer con diversos organismos y entidades, que pone de manifiesto la importancia de la colaboración del conjunto de la sociedad en materia de promoción de igualdad y la prevención de la violencia de género.

En dos mil veinte se continúa colaborando con el Consejo de la Juventud de Castilla y León para el desarrollo de las actuaciones formativas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este mes de mayo se ha firmado una nueva adenda para el desarrollo de actuaciones a lo largo del dos mil veinte, con un presupuesto cercano a los 65.000 euros.

Con el Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León, el CERMI, y Plena Inclusión Castilla y León, para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad. Se está trabajando en la definición del plan de actuaciones 2020, que tendrá un presupuesto cercano a los 50.000 euros.

Con la Consejería de Cultura y Turismo y la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León, AFEDECYL, para el desarrollo de proyectos que favorezcan la presencia de las mujeres en el ámbito deportivo, así como la integración de la perspectiva de género en las actividades deportivas. En el mes de mayo se ha suscrito la adenda con las actuaciones a desarrollar en dos mil veinte por importe de 25.000 euros.

Con las universidades públicas y privadas de Castilla y León, para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, teniendo suscrito convenio con ocho de las nueve universidades de Castilla y León. Las actuaciones desarrolladas por las universidades están dirigidas a toda la comunidad universitaria y comprenden acciones de formación, celebración de congresos y simposios, campañas de información y sensibilización, trabajos de investigación y la creación de redes de igualdad en las universidades. La subvención directa tiene un coste anual de 237.500 euros.

Quisiera finalizar esta exposición informándoles, señorías, que durante este período de confinamiento se han realizado la tarea de evaluar la ejecución durante el año dos mil diecinueve del instrumento de planificación estrategia... estratégica por excelencia en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Junta de Castilla y León, la Agenda para la Igualdad 2020. En este primer trimestre hemos elaborado, en colaboración con todas las Consejerías, el informe de evaluación del dos mil diecinueve. Dicho informe muestra la transversalidad de la igualdad de género en las políticas que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, habiéndose desarrollado en el dos mil diecinueve 192 medidas señaladas en la Agenda 2020 por importe de más de 398.000 euros.

Señorías, expuestas las actuaciones que hemos desarrollado durante el estado de alarma, toca ahora poner todo nuestro esfuerzo y trabajo en el mantenimiento de los recursos y prestaciones que componen la Red de Atención Integral a la Mujer, y muy especialmente en la detección y atención a nuevas situaciones de vulnerabilidad generadas tras el estado de crisis sanitaria. Ello es así porque ahora debemos



considerar vulnerables no solo a las mujeres que estaban en alguna situación de vulnerabilidad antes de la pandemia, sino también aquellos nuevos casos que puedan presentarse por las dificultades para hacer frente a las consecuencias económicas, psíquicas o físicas producidas por el confinamiento.

Desde la Dirección General de la Mujer adoptaremos las medidas y reorientaremos las actuaciones que sean necesarias para atender estos nuevos casos de especial vulnerabilidad, así como un posible repunte de los casos de violencia de género en los próximos meses.

Esta crisis no ha afectado de igual manera a mujeres y hombres, por lo que ahora más que nunca es importante incorporar la perspectiva de género en las respuestas que desde los distintos Gobiernos se adopten para paliar las consecuencias sanitarias, laborales y sociales que ha dejado la pandemia y que podían agravar las desigualdades entre hombres y mujeres. Las actuaciones en el futuro inmediato deberán ir dirigidas a ayudar a superar estas situaciones de vulnerabilidad generadas por la situación y evitar que el regreso de las mujeres a la actividad laboral se produzca en condiciones de mayor precariedad tras el estado de alarma.

Como medidas inmediatas, quiero anunciar que en este mes de junio se lanzará una campaña de prevención de agresiones sexuales, con una inversión de 60.000 euros, para sensibilizar a la población en materia de agresiones sexuales, haciéndola coincidir con los meses posteriores al fin del confinamiento. También informar que ya está autorizada, y se concederá en los próximos días, una subvención directa a diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, por importe de 800.000 euros, para la realización de actuaciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, entre las que cabe destacar la formación de madres, padres y familias, la realización de campañas de promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género, y la elaboración de los planes de igualdad y realización de estudios sobre la materia.

Informarles también que la tramitación y aprobación en estas semanas de la subvención directa de los agentes económicos y sociales, por importe de 728.500 euros para las anualidades dos mil veinte y dos mil veintiuno, para financiar actuaciones en el ámbito laboral para la promoción e la igualdad, el fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la prevención de la violencia de género y la mejora en la atención de las víctimas.

Señorías, tres han sido los principios que han guiado nuestra actuación a lo largo de este período: flexibilidad, coordinación y seguridad.

Flexibilidad en la actuación para generar respuestas rápidas allí... allí donde se nos comunicaba una urgencia, para adaptarnos a una realidad nueva y cambiante, pero flexibilidad también para tender puentes allí donde los eslabones comenzaban a dar muestras de ruptura.

En el ámbito interinstitucional nuestra premisa ha sido la colaboración y la coordinación con todas las Administraciones e instancias, en especial con las entidades del tercer sector, a las que me he venido refiriendo constantemente, pero también con la Delegación del Gobierno en Castilla y León, con el Ministerio de Igualdad y con el Instituto de la Mujer.

Seguridad como... como mejor estrategia preventiva ante lo que se suponía un avance que amenazaba con llevar al límite la capacidad de respuesta.



Voy concluyendo ya, señorías, no sin antes hacer un balance en clave de aprendizaje organizativo, e incluso también a nivel personal. Es cierto que el retrovisor es un método infalible en la predicción del pasado, pero es... en una conducción segura tan importante es el retrovisor como la mirada hacia delante; de la combinación de ambas habilidades y capacidades institucionales hemos de ser capaces de proyectar para avanzar con seguridad y sin dejar a nadie atrás. Autoevaluación y prospección como estación final de una desescalada que todos deseamos concluya cuanto antes.

Hemos aprendido a transformar nuestra realidad. En primer lugar, la más cercana, la cotidiana, el teletrabajo como herramienta conocida pero no suficientemente experimentada en el ámbito de la Administración pública. Hemos aprendido sobre la marcha a rediseñar y transformar la prestación de nuestros servicios en modo tele, desde el apoyo psicológico al jurídico. Hemos descubierto que lo esencial es básico para que una sociedad funcione, aunque sea confinada. Hemos aprendido y contribuido a flexibilizar los procedimientos administrativos cuando la realidad administrativa tiene que resolver un problema social. Y finalmente, hemos descubierto que la capacidad de respuesta rápida institucional requiere de comunicación, coordinación y acuerdo de voluntades. Ojalá seamos capaces de traducir estos aprendizajes en nuevos esquemas organizativos que nos ayuden a reformular viejas maneras de hacer para dar respuesta a nuevas realidades y necesidades sociales. Menos es más, y en la esencia está lo esencial. Muchísimas gracias. Y quedo a su disposición por si requiriesen de mi intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora general. Señorías, lo único recordar el uso de la mascarilla durante... durante la Comisión, a no ser que están... que estén interviniendo. Lo que sí que me gustaría saber si alguna persona por cualquier causa, obviamente, no la puede llevar, lo único si se puede comunicar, simplemente por saberlo y no tener que estar pendiente de si alguien la lleva o no la lleva, pero, si hay una causa justificada, obviamente. Vale. ¿Señor Illera?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí, buenos días. Creo que en la anterior ocasión que me lo comentó ya se lo dije; si quiere, en privado se lo vuelvo a reproducir, pero insisto en que esta segunda opción o reprimenda que hace es del todo... bueno, me lo ha comentado, se lo vuelvo a reproducir en privado, la otra vez se lo hice en públicamente; si quiere, si quiere...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Se lo digo para que lo sepan sus compañeras... las demás señorías.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... pero es que a lo mejor los compañeros no necesitan saber nada al respecto, con respecto a ello. Con lo cual, si quiere, se lo vuelvo a reproducir en privado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No, no, no, ya está, ya lo tengo claro, pero también está bien que el resto de la Comisión lo sepa y no lleve lugar a ninguna mala interpretación.



Bueno, pues vamos a... [murmullos] ... Pero si yo... pero si yo lo estoy haciendo por usted, señoría, a ver si lo entiende, que simplemente es... [murmullos] ... Bien. No, no hay nada, no hay nada más que decir; si quieres, me lo dices... [murmullos]

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... privadas no se han de hacerse público. Si tienen algún tipo de cuestión, que se dirijan a usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No es privado, señoría, es público, estamos... vale. Suspendemos por cinco minutos la sesión. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Señorías, volvemos a la Comisión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de... a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Reitero mi bienvenida y le doy las gracias por su comparecencia, señora directora general, la cual nos ha demostrado una vez más el firme compromiso de la Junta de Castilla y León y de su Dirección General con las mujeres de Castilla y León y con la lucha por la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia de género.

Para comenzar, quisiera en el día de hoy unir a estas condolencias por todas las personas víctimas del coronavirus aquellas mujeres también que han sido víctimas de la violencia machista en lo que llevamos de año en este dos mil veinte, que en nuestro país han sido 21 (5 en confinamiento).

Me gustaría también empezar con una frase de ONU Mujeres que me parece muy... muy reveladora: "Violencia contra las mujeres, pandemia en la sombra". En este momento en el que los países han estado en situación de confinamiento, y están en situación de confinamiento, millones de personas hemos estado en nuestras casas para prevenir el contagio. Pero esto nos ha llevado a otro peligro mortal, que es que aumenta una pandemia en la sombra, que es la violencia contra las mujeres.

Este aumento de la violencia contra las mujeres se debe solucionar de manera urgente, con medidas integradas, con apoyo económico y paquetes de estímulo acordes a la gravedad y a la magnitud del reto que reflejan las necesidades de las mujeres a las que se enfrentan las mujeres con diversas formas de discriminación. El secretario general de las Naciones Unidas ha instado a todos los Gobiernos a que hagan de la prevención y de la gestión de la violencia contra las mujeres una parte fundamental en sus planes de respuesta nacionales ante el COVID-19.



En este último año, alrededor de 243 millones de mujeres y niñas de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física. Es muy probable –bueno, seguro– que este... que esta cifra ha aumentado debido al avance de... de la pandemia. Ha afectado al bienestar de las mujeres, a su salud sexual y reproductiva, a su salud mental, a su capacidad de liderazgo en el ámbito social, laboral y político. El COVID-19 nos está poniendo a prueba de manera que... que nunca habiéramos pensado con... con anterioridad, y nuestro compromiso debe ser luchar contra el virus, pero también renacer en esta crisis con mujeres más fuertes, que ocupen el centro mismo de la recuperación.

Como hemos visto, como estamos viendo, señorías, las mujeres han sufrido y sufren sobrecarga en el trabajo sanitario, los servicios esenciales, mayor responsabilidad generalmente en las tareas domésticas y en las de cuidados, mayor pobreza, mayor precariedad laboral y el aumento del riesgo de sufrir violencia de género. Estos son los principales factores que hacen que las mujeres hayan sufrido esta crisis sanitaria y la sigan sufriendo con mayor impacto.

Este año dos mil veinte marca el vigesimoquinto aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, que tenía como objetivo ser pionero en materia de igualdad de género. En cambio la propagación del COVID-19, incluso a los limitados logros que se habían alcanzado, puede que estén en... en peligro. Debido a la pandemia, se están profundizando y arraigando las desigualdades. En todas las esferas –salud, economía, pasando por la seguridad–, los impactos del coronavirus se agravan para las mujeres. Por lo tanto, es necesaria la integración de una evaluación de género en todos los estudios realizados por los países para comprender el impacto del COVID-19 en las mujeres y las niñas, incluso el impacto económico, y cómo abordarlo eficazmente.

Y, sin duda, la Junta tiene un compromiso con la igualdad y la no violencia, tal como usted ha detallado en su exposición, y en momentos de gran dificultad, con responsabilidad y en colaboración con todas las Administraciones y con todas las Consejerías, como no puede ser de otra forma si queremos garantizar la transversalidad de la igualdad en todas nuestras políticas.

Como usted ha indicado, la erradicación de la violencia machista requiere de acciones directas y rápidas de intervención a mujeres víctimas, y también de políticas de prevención y sensibilización, para toda la sociedad, pero especialmente para las personas más jóvenes, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres desde el ámbito educativo. Es imprescindible la educación en igualdad para interiorizar una forma de pensar, una forma de vivir, para poder así evitar las violencias machistas y favorecer la igualdad de derechos.

Ha quedado patente en su intervención la capacidad de análisis, de revisión de las políticas que se llevan a cabo desde la Consejería y desde su Dirección –se ha... se ha visto en su intervención–; y quería reseñar también la capacidad para una posible revisión de la... de la Ley de Violencia de Género para poder adaptarla al Pacto de Estado contra... contra la Violencia de Género, fruto del acuerdo del diálogo social. La Junta ha sido ágil, ha sido rápida, ha sido comprometida, como no podía ser de otra manera, con las personas más vulnerables, con las mujeres más vulnerables, y, tal como se ha indicado, con medidas rápidas y eficaces, que han permitido desde el minuto uno mantener la atención directa e inmediata a las mujeres más vulnerables. Ha permitido, igualmente, continuar con los procedimientos dirigidos al



reconocimiento de prestaciones, subvenciones, ayudas a víctimas de violencia y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Ha permitido modificaciones presupuestarias y el mantenimiento de la actividad de la Dirección General, cursos de formación, tramitar líneas de subvención que usted ya ha indicado. A través también del plan de contingencia, se han dado continuidad a todas las prestaciones y se han incrementado los esfuerzos con el objetivo de garantizar, en esta excepcional situación, la atención integral a las víctimas y a las personas dependientes de ellas.

Destacar también la magnífica labor que se realiza desde el 012 Mujer, que ha sido y es de vital importancia en estos momentos tan difíciles; y la labor también de los servicios sociales, esenciales desde el principio; por supuesto, de los centros de acción social, de esos profesionales que han estado pendientes en todo momento de las mujeres de su radio de trabajo y en continua colaboración con todos los agentes implicados.

A nivel laboral, sin duda, las mujeres se van a ver especialmente afectadas porque trabajan más en la economía sumergida, y ahora no tienen ni trabajo ni prestaciones. Sufren mayor precariedad en los contratos de obra y servicios, trabajan más a tiempo parcial, y en sectores como servicios y hostelería, los que... uno de los que... más golpeados por esta crisis, están fuertemente feminizados, por lo que hace imprescindible eficaces políticas de empleo, que dependen de otra Consejería, pero que desde la Consejería de Igualdad de Oportunidades, en este ámbito de empleo e inserción laboral, podríamos destacar su compromiso, también a través del Programa Empleo y Mujer Castilla y León, fruto de la colaboración público-privada, y que pretende neutralizar las causas de la exclusión y eliminar sus consecuencias, ayudar a las mujeres excluidas para que puedan iniciar un camino hacia la reinserción laboral, dotarlas de habilidades para la búsqueda activa de empleo. De hecho, este... este proyecto ha sido... ha sido reconocido como mejor iniciativa de innovación social pública en diciembre del dos mil diecinueve por la Fundación Fundos.

Otra... otra parte de la... que en su intervención ha hecho mención, y que me parece muy importante, en el terreno de la explotación sexual y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Esta es una de las máximas expresiones de esclavitud hacia las mujeres y conlleva grandes violaciones de los derechos humanos, además de violencia, marginación, sometimiento y precariedad económica, todas ellas circunstancias que se han visto, como todo lo demás, aumentadas de manera desproporcionada ante la crisis del COVID-19.

Es por ello que se hace necesario adoptar medidas de refuerzo en la atención social a estas mujeres, llegando especialmente a aquellas en situaciones de mayor vulnerabilidad. Nuestra ley contempla a estas mujeres como víctimas de violencia de género, pero en la crisis se han hecho todavía más vulnerables también aquellas que se ha visto agravada por su situación irregular. Por eso, me gustaría felicitar a la Consejería y a su Dirección General por el proyecto Atrapadas, tanto por su capacidad de respuesta como por su diseño y su aplicación.

Y en relación al... al mismo, me gustaría conocer después, si es posible, de una manera un poco más detallada, si consideran que... que se ha dado cobertura a todas aquellas mujeres que lo han... que lo han necesitado, si su dotación económica ha llegado a... a todas aquellas mujeres, y la financiación cómo se ha gestionado; bueno, si nos puede explicar un poquito... un poquito más el proyecto.



Y ya para... para finalizar, en relación a las actuaciones ordinarias, no esenciales, de formación, de prevención, que a nuestro entender son numerosas y acertadas, queríamos saber si disponen de una evaluación del impacto que han tenido estas... estas actuaciones, y si ven ustedes que... que se van consiguiendo a través de ellas un avance en materia de igualdad y prevención de violencia. Y, de momento, nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenos días. Agradecerle, en primer lugar, su presencia hoy aquí. Para mí siempre es un placer poder debatir sobre políticas de igualdad. De hecho, teníamos una solicitud de comparecencia registrada en el mes de febrero para que viniese usted a explicar las medidas que se iban a llevar a cabo esta legislatura, que, evidentemente, no se ha podido llevar a término por la situación que... que hemos vivido, pero hoy podremos hablar de algunas cuestiones que querría haberle planteado en otras circunstancias, pero que en este caso habrá que hablarlas en este momento.

A mí me gustaría hacerle una reflexión inicial, porque, cuando hablan ustedes de políticas de igualdad, repiten mucho las palabras transversalidad e integralidad, y no tengo muy claro que tengan... que sepan bien lo que... lo que significan.

Yo hago una pregunta previa: ¿cuál es el nivel de presupuesto, cree usted, que una Administración pública tiene que llevar a... tiene que invertir, en este caso la Junta de Castilla y León, para que las políticas de igualdad se consideren realmente un eje vertebrador, transversal e integral de... de las políticas que se llevan a cabo? Es decir, mi pregunta es: ¿apuesta el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos realmente por integrar la perspectiva de género en todas las políticas, en el global de políticas que se llevan a cabo en la Junta de Castilla y León?

Lo digo porque, claro, los datos a mí me dicen más bien lo contrario. Ha dicho en algún momento de su intervención que la Gerencia de Servicios Sociales está volcada en este ámbito y está volcada con la igualdad entre hombres y mujeres. Hombre, teniendo en cuenta que el presupuesto de promoción y apoyo de las mujeres de la Gerencia de Servicios Sociales es de un 0,90 % del total del presupuesto de la Gerencia, no sé si se puede decir que la Gerencia está volcada con esta cuestión en concreto. De hecho, ese presupuesto, un 0,90 % de la Gerencia, son 8,5 millones de euros. Esto era lo que estaba en el último presupuesto. ¿Sabe cuánto supone eso en el total de presupuesto del año dos mil dieciocho, que era de 10.859 millones? Un 0,07 % Eso es lo que se dedica a las políticas de igualdad en la Junta de Castilla y León. Entonces reitero mi pregunta: ¿usted cree que con ese nivel de presupuesto se pueden llevar a cabo realmente políticas transversales e integrales, como tantas veces defienden ustedes?

Claro, me puede decir -voy a adelantar la respuesta o una posible respuesta- que es que esto se dedica exclusivamente a mujeres en situación de vulnerabilidad. De hecho,



de esos 8,5 millones de euros, un 4,65 de esos millones se destinan a la lucha contra la violencia de género, prácticamente la mitad a la lucha contra la violencia de género. Claro, habría que preguntarse también si esta dotación es suficiente, teniendo en cuenta que la lucha contra la violencia de género no es algo que incumba solo a las víctimas de violencia de género, sino que incumbe a toda la sociedad. Entonces, 4,65 millones nos parece que... que es poco.

Pero, si esto fuese así, si realmente este dinero se destinase solo a las mujeres vulnerables, entonces mi pregunta consecuente es ¿entonces, al resto de mujeres de la Comunidad Autónoma se les destina 0 euros de presupuesto? Porque no hay ninguna otra partida destinada a la igualdad entre hombres y mujeres en toda la Junta de Castilla y León, en ninguna otra Consejería.

Por lo tanto, mis preguntas iniciales son claras: la primera, si con este presupuesto realmente se puede hacer políticas de igualdad; la segunda, si solo se destina a mujeres vulnerables, cuánto presupuesto nos queda a la mitad de la población de Castilla y León, que es la representatividad de las mujeres en esta tierra.

Como sin presupuesto no hay medidas que valgan, claro, durante la crisis del COVID ¿cuáles han sido realmente las medidas a llevar a cabo? Usted ha dado una única cifra de inversión a mayores para la lucha contra la violencia de género y para todas las medidas en políticas de igualdad llevadas a cabo, que es la de las víctimas de... de trata. No hay más inversión a mayores en toda la crisis del COVID para políticas de igualdad. Con lo cual, entenderá que para mí su comparecencia pues lo único que me deja es que se ha hecho más bien poco.

Y le voy a hablar ya de cuestiones concretas, esto era la reflexión general.

En primer lugar, sobre las casas de acogida, los centros de emergencia y las viviendas tuteladas. No ha habido un solo euro a mayores para gestionar en este momento de crisis esta... estos recursos habitacionales. En cuanto a las actuaciones relacionadas con la crisis, en ese plan de contingencia del que nos ha hablado, en el punto ocho... en el 8.1 se habla del cierre o aislamiento. Quisiera saber si en algún momento de toda la crisis se ha cerrado o se ha aislado alguno de estos recursos habitacionales (casas de acogida, centros de emergencia o viviendas tuteladas) y, en ese sentido, cómo se ha realizado, porque sí que nos ha explicado que había esa posibilidad, pero no exactamente, si es así, cuáles han sido, cómo se ha hecho y en qué han consistido, y cómo se ha llevado el confinamiento en estos lugares, porque no solo es cómo se tratan los contagios en estos lugares, sino cómo se vive un confinamiento en una casa de acogida donde hay víctimas de violencia de género, cómo se han aplicado ahí los recursos, cómo se ha seguido dando la asistencia psicológica y jurídica; porque no me vale la atención telefónica... me vale, pero, evidentemente, no puede ser igual una atención psicológica por teléfono, en este sentido. Y también -que entiendo que no, porque, si no hay inversión, es muy difícil hacer eso- si ha habido una contratación a mayores para los posibles casos, el aumento de casos, en violencia de género durante esta crisis; aunque imagino que no, porque no nos ha dado ninguna cifra en su primera intervención.

En segundo lugar, quisiera hablar de las subvenciones para la contratación de mujeres víctimas de violencia de género. Mire, en el año dos mil diecisiete, presupuesto para esta contratación, 369.601 euros; en el año dos mil diecinueve, 100.000 euros, un 73 % menos se dio para la contratación. Nos ha dicho que en este



año van a ser 280.000 euros para la contratación de víctimas de violencia de género, que en todo caso va a ser un 25 % menos respecto al año dos mil diecisiete. A mí me gustaría saber por qué esta paulatina reducción en la contratación a las víctimas de violencia de género, porque no se ha dejado de reducir desde el año dos mil diecisiete hasta este año, dos mil veinte.

Nosotros hemos sido muy críticos con estas contrataciones, porque la mayoría de ellas son a tiempo parcial, porque la mayoría de ellas son de seis meses, y a mí me gustaría preguntarle cómo cree que luego sigue viviendo una víctima de violencia de género cuando se la contrata seis meses y después se la despide, con total tranquilidad, porque eso lo permiten las bases de estas subvenciones públicas. Entonces, me gustaría saber si, al margen de estas contrataciones, que ya le digo que se han reducido en un 25 % en los últimos tres años, va a haber más medidas. Le doy algunas ideas: contratación en el sector público mediante cláusulas sociales dirigidas a víctimas de violencia de género, que a día de hoy no existen; o, por ejemplo, una formación específica para víctimas de violencia de género -los programas que ustedes tienen vigentes no funcionan en ninguno de los casos, porque la mayoría de ellos no están dirigidos como formación específica para víctimas de violencia de género-; ayudas para la educación, etcétera, etcétera.

En tercer lugar, me gustaría hablarle de la cuestión de las víctimas de trata, porque ustedes han vendido un programa, Atrapadas, como si fuese algo nuevo, como si fuese algo novedoso en la crisis del COVID-19. Han destinado 200.000 euros. En el año dos mil dieciocho, exactamente a las mismas entidades del tercer sector que trabajan con víctimas de trata para la explotación sexual, 200.000 euros en el año dos mil dieciocho, y en el año dos mil diecinueve 250.000, con cargo en el año pasado al 0,7 %, es decir, ni siquiera con presupuestos propios. Si este año han dado 200.000, no solo han reducido la partida respecto al año anterior, sino que mantienen la misma durante los últimos 5 años, 200.000 euros. ¿Y ustedes me quieren vender que el programa Atrapadas es una cosa nueva relacionada con el COVID-19? Es que eso es mentira. Están dando el mismo presupuesto en los últimos 5 años; es más, 50.000 euros menos respecto al año anterior, Y aquí sí que me gustaría romper una lanza a favor de esas entidades sin ánimo de lucro que trabajan en esta cuestión en concreto, porque ¿sabe qué?, que la Consejería de Familia no pone un solo recurso propio, ni personal ni recursos materiales ni recursos habitacionales para esas víctimas. Son las entidades sin ánimo de lucro que trabajan con estas mujeres las que lo hacen.

En un cuarto lugar, ya para finalizar, me gustaría hablar de la cuestión de la atención del 016. Según datos de la Delegación del Gobierno, ha habido un 8 % más de casos activos de violencia de género y un 88 % más de llamadas al 016 (aquí 012), desagregadas en Castilla y León, respecto al mismo período de abril del año dos mil diecinueve, un 88 % de llamadas más. Ya sabemos cómo se gestiona aquí el 012, ya sabemos que apenas ha habido contrataciones a mayores, ya sabemos que no se ha intensificado el refuerzo de ese 012, porque ya ha venido aquí a dar explicaciones la Dirección General que lo gestiona. Pero, al margen de eso, sí me gustaría saber: ¿se ha intensificado el convenio con el Colegio de Psicólogos? ¿Se ha intensificado el convenio con Cruz Roja para la atención jurídica? Ya nos ha respondido también: no, no se ha intensificado, no hay más contratación, no hay inversión a mayores. Por lo tanto, estamos en las mismas: un 88 % más de llamadas telefónicas vinculadas a la violencia de género, y ustedes no han realizado ni más



contrataciones, ni más inversión, ni, por supuesto, han puesto medidas extraordinarias. Una única medida extraordinaria, la de las víctimas de trata, y resulta que es la misma medida de los cinco años anteriores. Creo, de verdad, que tienen todavía mucho mucho por trabajar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención transmitiendo mi más sentido pésame a todas aquellas personas que han sufrido la pérdida de algún ser querido a consecuencia del COVID-19. Y, en esta ocasión, también me quiero sumar al pésame a los familiares y amigos de esas mujeres que han perdido la vida a mano de sus parejas durante el confinamiento.

También, quiero agradecer a la Dirección General de la Mujer, tanto a su directora general, la señora Pindado, como a todo su equipo, el trabajo que han realizado durante estos meses de pandemia -una labor llevada a cabo en condiciones que hasta ahora nunca habíamos vivido-, y quiero agradecerles el esfuerzo y la capacidad de adaptación.

Para empezar, quiero decir que, por desgracia, estamos aquí hoy todos presentes para tratar un tema que, desafortunadamente, a día de hoy aún está presente en nuestra sociedad. Cuando no sea necesario convocar una Comisión para abordar este asunto, será que hemos logrado acabar con esta lacra. Lacra que, en lo que llevamos de año, ha acabado con la vida de 20 mujeres, 4 de ellas durante el confinamiento. Durante estos meses, la atención a las mujeres que sufren o han sufrido violencia en sus hogares ha sido mucho más difícil, muchas de ellas han convivido las 24 horas del día con sus agresores, lo que ha dificultado la posibilidad de pedir auxilio.

Siendo conocedores de esa... de esta angustiosa situación, desde nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos realizamos una campaña, a nivel autonómico, que consistía en un video informativo sobre los medios de los que disponen las mujeres para solicitar ayuda: los números de teléfono, tanto el 012 en Castilla y León como el 016 a nivel nacional. Campaña que difundimos a través de redes sociales.

Bueno, creo que todas las formaciones políticas llegamos a estas Cortes, o a esta Comisión, con una certeza, una incertidumbre y un deseo en nuestro horizonte. La certeza es que la crisis sanitaria provocará un aumento de las desigualdades socioeconómicas, y que tendrán un efecto en la igualdad entre hombres y mujeres. La incertidumbre es que... en cuanto a la gravedad de las repercusiones de estas variables sobre el peor de los escenarios, que es el de la violencia de género. Y un deseo, que las políticas públicas sean lo suficientemente eficaces para revertir e impulsar la igualdad de género en Castilla y León.

Partimos de un escenario pesimista, teniendo en cuenta la estrecha relación que existe entre las desigualdades de carácter social y económico y la violencia de género. Pero también debemos tener en cuenta el factor demográfico, a nuestro



juicio, un factor clave, y más en Castilla y León. La diferencia que existe entre lo rural y lo urbano es indicador de especial interés para que podamos hacer un buen diagnóstico. Se trata de un apartado de suma importancia en la puesta en marcha de políticas públicas eficaces que luchen contra esta problemática. Y señalamos este aspecto porque sabemos que, además, señora Pindado, coincidimos en la puesta en valor del factor territorial de la violencia de género.

Desde Ciudadanos, creemos que hay que apostar por la mujer rural. Sin ellas es imposible entender nuestra sociedad y el desarrollo de nuestros municipios y localidades. Por ello, nos sumamos a esa firme voluntad de acabar con los estigmas, las barreras y la brecha que sufren. Voy a poner algunos ejemplos: la tasa de desempleo ronda el 42 % en nuestro país; también en cuanto al acceso a la propiedad de las explotaciones, algo que se proyecta en las ayudas percibidas de la Política Agraria Común y el desarrollo rural; en el ámbito de la familia y la dependencia, hablamos del 95 % de mujeres que se dedican... perdón, que dedican parte de su tiempo al cuidado de familiares o de sus hijos, tal y como nos muestran las cifras de empleo; 3 de cada 4 cuidadores en nuestro país son mujeres, y en este momento las mujeres también padecen una situación doblemente discriminatoria en el acceso a las tecnologías, cuando el 90 % de nuestros municipios tiene problemas de conectividad.

Todos estos datos demuestran la problemática de la situación de la mujer, circunstancias que requieren un gran esfuerzo por nuestra parte para poder resolverlo. En ese objetivo precisamente, el pasado viernes doce de junio, la Consejería de Empleo e Industria convocaba las bases para las ayudas dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos, a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios.

Seguimos trabajando para romper los techos de cristal en el medio rural, para que la igualdad sea una realidad, con independencia del lugar de residencia; pero también consideramos que hay varios aspectos que esta pandemia ha puesto especialmente en relieve: hablamos de la conciliación familiar y laboral. Todos sabemos que el inicio de esta crisis sanitaria nos obligó a volcar la mayor parte de nuestros recursos para frenar la curva de contagios y salvar al mayor número posible de vidas; sin embargo, de forma paralela, la economía no se detuvo. El parón obligatorio para cientos de miles de empresas y negocios no esenciales no se correspondió, por ejemplo, en la suspensión de gran parte de las obligaciones financieras o tributarias, en especial para las pymes y los autónomos. Como consecuencia, muchos pequeños y medianos empresarios y empresarias han tenido que trabajar en la búsqueda de soluciones y alternativas, han tenido que garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociosanitarias mientras que se luchaba por mantener y sacar adelante sus negocios de puerta para fuera.

Y quiero traer aquí esta problemática por una razón, porque debemos poner en valor el papel de las mujeres empresarias. Así lo certifican los datos: en los últimos 10 años, las mujeres han protagonizado el crecimiento en el régimen especial de trabajadores autónomos; sin embargo, en términos absolutos, supone entre el 30 y el 35 % del total de nuestro país. Castilla y León se encuentra por detrás de la media nacional.

Y miren, señorías, desde Ciudadanos creemos que esta pandemia nos ha obligado a reconocer la importancia de las medidas destinadas a la conciliación familiar



y laboral. Precisamente el teletrabajo, en el que ahora todos coincidimos en su necesidad, desde hace años ha sido asignatura pendiente. Durante este tiempo muchas mujeres -madres y trabajadoras- han tenido grandes dificultades para equilibrar el ámbito familiar y el ámbito profesional. Por ello, desde Ciudadanos, hemos defendido la necesidad de potenciar esta modalidad de trabajo no solo como una obligación en el plano tecnológico, económico y laboral, sino como una fortaleza de nuestro sistema social en perspectiva de género y de igualdad.

Señora Pindado, nos gustaría incluir otro ámbito que, desde nuestro punto de vista, ha cobrado especial relevancia durante la pandemia, un sector que en Ciudadanos hemos puesto en valor mucho antes de la pandemia como una situación de desigualdad para una de las profesiones que debe encontrarse a la vanguardia de nuestra sociedad; me estoy refiriendo al ámbito investigador y la brecha de género existente en la carrera académica. Hoy, más que nunca, ya nadie duda de que la ciencia, junto con el esfuerzo social, han sido los principales recursos que han permitido controlar a esta pandemia.

Cuando cientos de proyectos investigadores en todo el mundo compiten para ofrecer al mundo una fórmula que permita prevenir o tratar de forma eficaz el COVID-19, en Castilla y León, nuestras universidades públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid han puesto en marcha importantes proyectos en sus laboratorios. Por poner tan solo un ejemplo. Precisamente en mi provincia, la Universidad de Salamanca cuenta con el único laboratorio de seguridad biológica de nivel 3 de toda la Comunidad. Un sistema con capacidad de gestionar, de forma segura, muestras de sangre de pacientes con COVID-19 destinadas a la investigación.

Castilla y León tiene suficiente potencial como para realizar importantes contribuciones a la carrera científica contra el COVID-19, pero, si sigue existiendo la desigualdad, las investigadoras que son madres o cuidadoras de familiares en situación de dependencia no tienen la oportunidad de dedicarse a sus proyectos en las mismas condiciones que muchos hombres. Por ello, ya en noviembre de dos mil diecinueve, Ciudadanos registró una proposición no de ley dedicada a la puesta en marcha de medidas destinadas a reforzar el currículum investigador para que la maternidad no signifique una renuncia para las científicas, sino una condición perfectamente compatible con su profesión.

En definitiva, es necesario reexaminar todos nuestros planteamientos, evaluar las políticas desarrolladas hasta la fecha, analizar cómo ha influido el confinamiento y el estado de alarma en las desigualdades de género y cómo la crisis socioeconómica influirá en el aumento de la violencia de género. Hace falta revisar y promover una estrategia transversal, multidisciplinar e interconsejerías. Existe una unión entre las desigualdades socioeconómicas y la violencia de género, y solo a través del esfuerzo conjunto podemos ofrecer políticas de verdadera garantía. Si trabajamos en todos estos aspectos y conseguimos los resultados deseados, erradicaremos esta lacra. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, señor Delgado. Buenos días, señorías. Antes de comenzar sí que me gustaría hacer un pequeño inciso: señora directora, las mujeres no aparecen muertas, son asesinadas. Me gustaría agradecer también su exposición y la labor que ha realizado a lo largo de estos días, pero también... que seguro que han sido caóticos, pero también me gustaría agradecer el tiempo que usted lleva realizando esta... realizando la labor en esta Dirección. Es cierto que aún es pronto para analizar su gestión al frente de ella y la efectividad de las medidas tomadas, pero no es menos cierto que asumir un cargo como el suyo conlleva una gran responsabilidad que no todo el mundo está dispuesto a asumir, y más cuando usted lleva áreas tan sensibles como la igualdad, la trata o sobre todo la violencia de género. Muchas gracias por hacerlo.

Señora Pindado, todas estas áreas, sin lugar a dudas, nos preocupan mucho, pero si hay un área que nos preocupa especialmente es el de la violencia de género, sin lugar a dudas, la forma más violenta y extrema de desigualdad que viven las mujeres de nuestra sociedad. Estas mujeres son especialmente vulnerables, que, debido a esta pandemia, han tenido que vivir una situación terrible, al tener que convivir, en muchos casos, con su agresor. Y es por eso por lo que nos gustaría comenzar hablando por este tema.

Mire, se lo decía antes la señora Domínguez, en Castilla y León, según los últimos datos aportados por la Delegación de Gobierno, los efectivos de los... de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen registrado en el sistema VioGén 2.829 casos activos de mujeres que precisan atención policial, un 8,14 % más que en el mismo período del dos mil diecinueve. De ellos, 1.289 mujeres con protección de Policía o Guardia Civil, un 22,41 % más respecto al mismo período de dos mil diecinueve. De esas mujeres, 11 se encuentran en situación de riesgo alto: 4 en Burgos, 4 en León y 1 en Valladolid, Soria y Segovia, respectivamente. Pero es que además durante el mes de abril de dos mil veinte se han realizado 371 llamadas al 016, frente a las 197 que se realizaron en el mismo mes en el año dos mil diecinueve, lo que supone, como antes le decía la señora Domínguez, un 88,32 % más, siendo los mayores aumentos que se registran en las provincias de Ávila, en la que el número de llamadas se sextuplica, de Palencia, que se multiplica por cuatro, mientras que en Valladolid (un 57 % más) y en León (un 51,4 % más) son las provincias que más llamadas registraron: 107 y 72, respectivamente.

Pues, bien, llama la atención que, después de conocer estos datos, que, como le decía, están aportados por la Delegación de Gobierno de Castilla y León, la señora Blanco, en su pasada comparecencia del veintiocho de abril, y usted, hoy aquí, hayan dicho que no han notado un especial repunte de los casos de violencia de género. ¿No le parece llamativo? O sea, las llamadas crecen un 88,32 %, las denuncias un 22,41 %, y ustedes no han notado un especial repunte.

No sé qué opinará usted, pero desde luego, en el mejor de los casos, nosotros pensamos que el plan de contingencia para seguimiento y atención a víctimas que desde su Dirección se creó, o no ha funcionado, o, desde luego, no lo ha hecho adecuadamente. A lo mejor deberían ustedes haber tomado alguna medida más, como sí que hicieron otras Comunidades, como la Canaria, que, debido a la situación de emergencia que hemos vivido, y pensando en la situación tan complicada que podían estar viviendo estas mujeres, decidieron ponerse en colegio... en contacto con el Colegio Oficial de Farmacéuticos, y crearon la campaña Mascarilla-19. Por cierto, he



de reconocerle que se han adherido a ella, pero lo que sí que echamos en falta es que ustedes hubieran hecho este tipo de medidas, que no se hubieran limitado solo a copiarlas.

Y es que, verá, ustedes se han limitado a hacer lo que les obligaba el Real Decreto 12/2020, manteniendo y adaptando los servicios de asistencia integral y de protección de las modalidades de prestación de los mismos, pero no han aportado una medida específica más allá de las aprobadas por el Gobierno de España.

Señora Pindado, el Gobierno de España ha creado un servicio de mensajería para poder realizar consultas y prestar asistencia psicológica a las víctimas; ha lanzado la campaña “Estamos contigo, la violencia de género la paramos unidas”; ha elaborado una guía de actuación para mujeres que están sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliada... domiciliaria, perdón, derivada del estado de alarma; ha reforzado varios recursos, entre ellos la aplicación Alertcops, con el botón SOS, proporcionando un canal directo con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para comunicar un hecho del que se es víctima o testigo; y también se han creado pautas para los regímenes de visitas de hijos e hijas de víctimas de violencia de género.

Señora Pindado, estas son medidas del Gobierno, ¿nos podrían ustedes explicar qué han hecho? Porque usted hoy aquí ha hablado de medidas específicas, pero no ha citado ni una sola.

La señora consejera, en su comparecencia, respecto a la labor realizada por su Dirección se limitó a aportar datos de la situación de las casas de acogida y de los centros de emergencia, así como de las medidas de protección y EPI suministrados, datos que hoy usted ha repetido algunos. Pero llama la atención que ni ella ni usted nos hayan dicho si, de esos EPI suministrados a las trabajadoras y personas que necesitan de estos centros, han tenido ustedes que devolver alguno por formar parte de las partidas de las mascarillas defectuosas que la Junta compró y que los profesionales sanitarios tuvieron que avisar que no cumplían las medidas mínimas de filtración. Nos gustaría saber si es así, y, sobre todo, cuándo se les avisó y si posteriormente se han realizado las oportunas pruebas a las personas que utilizaron estos EPI.

También la consejera, y hoy usted aquí, han citado el proyecto mujeres Atrapadas, que tiene como fin proteger a las mujeres que están en una situación de especial vulnerabilidad, como son las mujeres prostitutas, muchas veces víctimas de trata. Sin lugar a dudas, esta ha sido una buena iniciativa, y nos parecen fantásticos los 200.000 euros adicionales con los que ustedes han dotado este programa. Y fíjese si nos parece una gran idea que podemos decir que este proyecto ha sido ideado y financiado por el Gobierno de España. De hecho, se puede decir que lo único que ustedes han hecho ha sido ponerle nombre y determinar a qué asociaciones derivar el dinero.

Mire, el Ministerio de Sanidad... de Igualdad, perdón, fue el que amplió el plan para garantizar los derechos de las víctimas de explotación sexual y de trata para cubrir las necesidades ocasionadas ante el escenario derivado del Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo. El Gobierno, el veintiuno de marzo, publicó una nueva instrucción por la que reforzaba el Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante el COVID-19. Dicho documento ampliaba la cobertura de protección a las mujeres en contexto de extrema vulnerabilidad, entre ellas las víctimas de trata, pudiendo estas acogerse a las soluciones habitacionales que prevé el Programa de Ayuda a Víctimas



de la Violencia de Género, que modificaba el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, según la Orden TMA/336/2020, de nueve de abril. Además, se introdujo el Real Decreto 12/2020, por el cual las víctimas de trata con fines de explotación sexual fueron incluidas como víctimas de violencia de género –además, le ha citado usted aquí–.

Posteriormente, el cuatro de mayo del año dos mil veinte, se celebró la Conferencia Sectorial de Igualdad, en la que se aprobó el reparto de los 100 millones de euros del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de los cuales a nuestra Comunidad le corresponderían, o le corresponderán, 7,4 millones de euros. Pero es que de esa conferencia también se habilitaron 9.000.000 de euros adicionales para programas y prestaciones de servicio que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las víctimas de violencia de género y a la atención a menores... y a la atención a menores, de los cuales a Castilla y León le corresponden 585.000 euros.

Tras esta conferencia, en la reunión del Consejo de Gobierno de Castilla y León se decidió aprobar la subvención directa de 1.150.000 euros a empresas del tercer sector para financiar el mantenimiento, las actividades y los servicios de los programas de alojamiento, las casas de acogida y los centros de emergencia, con la finalidad de garantizar la atención residencial y social necesaria para las mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad. Y, además, ustedes destinaron otros 200.000 euros para el proyecto Atrapadas, del que antes hablábamos. Así que blanco y en botella, señora directora: a ustedes les da el dinero el Gobierno, y ustedes lo destinan a estas... a este programa. De hecho, yo me atrevería a decir, sin temer a equivocarme, que ustedes, sin lugar a dudas, van a financiar este proyecto con los fondos... estos fondos extraordinarios. ¿Nos puede confirmar usted si lo van a hacer con estos fondos? ¿O, como decía antes la señora Domínguez, lo van a hacer con el 0,7? Porque si es así, nos parece estupendo, pero no hubiera estado mal que, cuando ustedes presentan a bombo y platillo esta iniciativa ante la población castellano y leonesa, hubieran recalado ustedes que los fondos con los que piensa subvencionar a estas entidades son fondos que provienen del Gobierno de España. Y es que de nuevo ustedes vuelven a hacer lo mismo: ustedes invitan a cenar y otro paga la cuenta, y ni siquiera han tenido ustedes la decencia de citarlo.

Señora Pindado, veo que se acaba mi tiempo y no me gustaría pasarme de él, sobre todo por respeto hacia los presentes, así que dejaré para mi turno de réplica alguna cuestión que sí... más, que sí que me gustaría que nos respondiera. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Pues agradecido por no pasarse del tiempo. Bien. Para contestar a las diferentes intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general, doña Ruth Pindado.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA PINDADO GONZÁLEZ):

Gracias, señorías, por las aportaciones, por el tono constructivo y porque creo que las cuestiones planteadas enriquecerán, como no puede ser de otra forma, esta comparecencia.

Voy a empezar, porque son muchas las... las preguntas que han hecho, lo voy a estructurar en grandes bloques para que sea más fácil la respuesta.



Primero voy a empezar por el proyecto Atrapadas, porque, a diferencia de lo que dicen algunos de ustedes, está a cargo de un dinero autónomo. El pacto de Estado no ha llegado, y además se pudo pagar, para algunas de las Comunidades Autónomas, como decía el Estado, con dinero propio del remanente, es decir, los sobrantes que no se habían justificado. La Comunidad de Castilla y León había justificado el 100 % de la subvención, por lo que no tuvo capacidad de utilizar ese dinero, así que lo hemos hecho con un dinero autónomo. Un dinero autónomo que, además, se paga por subvención directa. Esto quiere decirse que en otras ocasiones a estas entidades, a las cinco entidades que colaboran con nosotros en muchas ocasiones, no son entidades nuevas, ya tenían subvención con nosotras en otras... en otros años, por lo que hemos colaborado con ellas, como decía su señoría, venían con aportaciones de concurrencia competitiva. Esto es un dinero totalmente nuevo, distinto; aunque la cantidad de 200.000 euros sea la misma, el dato, no nos equivoquemos, es un dinero nuevo que se ha creado única y exclusivamente para este proyecto.

Un proyecto que no nace nada más que en Castilla y León y que después han copiado otras Comunidades Autónomas, porque he sido yo, a nivel personal y por teléfono, la que a Comunidades como Castilla-La Mancha, a su directora general, he estado continuamente explicándole cómo lo habíamos hecho para que lo pudieran trasladar a su Comunidad, porque ha sido no solamente necesario, sino muy muy importante por la situación de extrema vulnerabilidad y desprotección con la que nos encontrábamos.

Este proyecto, además, nace... surge así: una llamada telefónica, "tenemos una mujer, literalmente sentada en un banco en la calle, que no puede nadie hacerse cargo de ella porque no tiene ningún tipo de papel". Mujeres "al margen -entre comillas y con perdón- de la ley"; mujeres sin datos de identificación, sin empadronarse en ningún sitio, que las habían echado de un prostíbulo y que no tenía literalmente nada. A esa mujer hay que darle una respuesta inmediata, es decir, hay que acogerla; no tiene acceso a los recursos de la red porque no tiene documentación, porque no tiene empadronamiento, porque en algunas ocasiones, cuando nos hemos aparecido -no ha sido un caso aislado, han sido 193 mujeres con las que hemos intervenido-, algunas de ellas no tenían ni siquiera el idioma, no nos podían ni siquiera explicar ni quiénes eran ni qué hacían allí. Entiendan la situación tan extrema.

En ese momento, una de las asociaciones con la que trabajamos (son cinco, ACLAD, APRAMP, Cáritas Astorga, Adoratrices Burgos y Oblatas en Valladolid), cuando nos han mostrado el caso y cuando hemos tenido que intervenir, era necesario que fuese inmediata la acción. Sabiendo, además, que no sabíamos con lo que nos encontrábamos. Pueden imaginarse ustedes la situación de incertidumbre, de inseguridad, de angustia, de zozobra con la que podíamos enfrentarnos (no sé si 5 o 2.000) porque no sabíamos lo que había y porque no sabíamos quiénes eran.

A partir de ahí nace el proyecto, y las hemos denominado "Atrapadas" porque esa señora se quedó literalmente atrapada en tierra de nadie. Entonces, a partir de esa señora y de otra que nos hemos ido encontrando, ha sido como surge. No viene del Estado. De hecho, soy yo, Ruth, a título personal, la que en una videoconferencia con el Ministerio cuento el proyecto. Cuando yo cuento el proyecto, con todas las Comunidades Autónomas, con la ministra de Igualdad y con la delegada del Gobierno, la señora Rosell, yo cuento lo que nos ha pasado y demás, es a partir de ahí cuando se ponen en contacto, ¿vale?, y cuando ya pues hay otras Comunidades



Autónomas que me llaman y me dicen que, por favor, demos... y yo les digo cómo trabajamos, con qué entidades trabajamos y en qué momento hemos empezado a hacerlo. ¿Vale, señorías? Así que agradezco, porque no es que haya sido un proyecto que teníamos pensado hacer, ha sido un proyecto por pura necesidad de las mujeres que nos hemos encontrado, ¿vale?

En ocasiones, también nos han llegado preguntas, hechas por ustedes, que por qué no se utilizaba para mujeres también víctimas de violencia que fueran legales, ¿no? En este caso nosotros entendemos que esas mujeres entran dentro de la red de protección; por lo tanto, no tenía sentido.

Igualmente, este proyecto tiene visos de terminar. Una vez que acabe el confinamiento, estas mujeres tendrán que tomar las decisiones que crean adecuadas, podrán salir, y, si deciden denunciar, entrarán como legales y se las empadronará y se les pondrá todos los recursos que ya tiene el sistema, pero tendrá que ser una decisión de las propias mujeres una vez que termine el confinamiento.

Pero por eso quería aclararles algunos datos, que creo que estaban entre todos algo confusos. Y, como les decía, son 193 mujeres. Creo que son muchas mujeres que necesitaban, desde luego, una respuesta. Y, pues, para incidir un poco más, efectivamente, de dinero absolutamente autónomo. Pues seguramente no todo lo que debíamos, pues a lo mejor era más necesario más financiación, siempre es más necesaria más financiación, ¿por qué no? Pero no siempre, los recursos, somos conscientes de que, bueno, pues son limitados, no así las necesidades.

Para recabar en otros temas, decirles, a petición de los otros... de otros grupos políticos, nosotros trabajamos con las mujeres del mundo rural, son nuestra prioridad, sobre todo en esta situación, no solamente del confinamiento; anterior a esto, la propuesta para el dos mil veinte y dos mil veintiuno era incidir continuamente en todos los procesos y en todos los proyectos que podamos hacer con la mujer del mundo rural. Primero, porque es una característica de las mujeres de Castilla y León; sabemos cómo es nuestra Comunidad, sabemos el porcentaje de municipios que tenemos, de municipios pequeños, por la dispersión y por las necesidades que tienen muchas de nuestras mujeres, víctimas muchas de ellas y otras no, simplemente para potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres en toda la Comunidad.

Trabajamos con la Consejería de... Rural, con Agricultura, para el proyecto Mujer Rural.

Trabajamos, a su vez -que también lo ha mencionado usted-, con las universidades en unos proyectos no solamente de fomento de las carreras STEM para... para la potenciación de las mujeres más jóvenes en carreras de Ciencias, que además estamos llevando a cabo el proyecto STEM Talent Girl con ASTI, Burgos, en el que cerca de 200 niñas cada año de Castilla y León entran a ver las potencialidades y las salidas que tienen este tipo de carreras. Con las universidades también... este acuerdo también se lleva con la Universidad Isabel I. También con las universidades trabajamos en todos los aspectos, son una fuente importantísima no solamente de fomento de la igualdad, por la capacidad que tienen y por el número de personas a las que llegan, sino por sus tareas de investigación. Les pedimos siempre que dentro de sus actividades fomenten la investigación entre el alumnado de todo lo que tiene que ver con políticas de igualdad, con políticas rurales -también tienen muchísimo acceso a mucho material-.



He contado, además, las subvenciones que tenemos y en las que participan las universidades públicas y privadas de Castilla y León, ocho de las nueve que tenemos. Quiero decir, que nuestro convenio de colaboración es continuo y estamos, bueno, pues hace unas semanas les hemos justificado... perdón, nos han justificado ellos a nosotros las subvenciones del año anterior, ¿no? Quiero decir, que nosotros es una prioridad para la Junta de Castilla y León el trabajo con la mujer rural, el trabajo con la universidad, como no puede ser de otra forma, como epicentros de garantía de igualdad entre hombres y mujeres.

Luego, con respecto al 016 y a los datos -porque no quiero dejarme nada-, yo tengo los datos que tengo. No puedo, no puedo no hacerlos caso, ¿no? Decirles que hemos pasado unos días de una angustia tremenda, cuando preveíamos que los casos de violencia de género por el confinamiento aumentasen de forma vertiginosa. Y no sé si hay alguien que tenga alguna necesidad de que aumenten por alguna razón. No ha sido así con los datos que nosotros... de los que disponemos. Si es que yo entiendo los datos del VioGén, porque los tengo; los datos del INVIGE, porque los tengo; los datos del 016. Pero nuestra... los que manejo, con los que continuamente trabajo, nos dicen que sí que ha habido un aumento -y lo he dicho en mi comparecencia- en las dos cosas (en llamadas, un poquito de repunte en casas de acogida), pero es que en ningún momento hemos superado el 50 % de las plazas que tenemos.

No quiero que el dato nos disperse del fenómeno. Mi obligación, y además la sensación que yo tengo, es que yo quiero saber la pura realidad por dura que sea, porque solo así la podremos atajar. Pero de los datos que dispongo son de los que dispongo, no me los puedo inventar ni los puedo hacer ni crecer ni disminuir. Los datos no son la realidad, son una foto de la realidad; lo importante es el fenómeno, romper el círculo de violencia en el que nos hemos metido en algunas ocasiones, romper las desigualdades, como no puede ser de otra forma. Y en este sentido es donde van proyectadas todas nuestras tareas. Lo digo siempre que tengo una rueda de prensa y siempre que me preguntan -porque es un dato muy recurrente- sobre la financiación: ojalá dispusiésemos de mucho más dinero, ojalá tuviésemos la capacidad de gastar ilimitadamente, pero todos somos conscientes, porque para esto nos han elegido, ¿no?, gobernamos y gestionamos, y que gestionamos un dinero limitado -podría no serlo-.

Y en relación a la igualdad decirles que la Dirección General de la Mujer solamente impulsa, son las Consejerías las que tienen las obligaciones de crear sus propios proyectos de igualdad, ¿vale? Nosotros impulsamos, porque es una obligación social, es una obligación moral, es una obligación con las mujeres impulsar todas las políticas de igualdad, pero son eso, impulsos. Cada una de las Consejerías tiene la obligación de velar por sus propias políticas de igualdad.

Creo no haberme dejado nada más, no sé, ahora tienen un turno de... de dúplica, ¿no?, y si queda algo fuera de mi intervención, pues, por favor, vuélvanmelo a preguntar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora directora general. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

**LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:**

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, en este turno que tengo ahora me gustaría hacerle alguna pregunta. Alguna cosa ya me siento contestada con lo que usted ha aclarado, en concreto con el tema de... bueno, si se han cubierto o se han sobrepasado las plazas que se tenían para mujeres... para mujeres víctimas. Pero lo que sí que me gustaría saber, en la comunicación que ustedes hicieron sobre las infraestructuras hoteleras que se ponían a disposición de... a disposición del Gobierno para este tipo de situaciones, cómo se ha compaginado eso con la confidencialidad que se tiene que tener en estos casos, si alguna de esas... de esos alojamientos se ha utilizado como... para mujeres víctimas, cómo se ha compaginado la privacidad con la seguridad.

También destacar... en su anterior intervención, vamos, he podido... hemos podido ver el tono de consenso, esa capacidad de autocrítica que ustedes hacen y de los aprendizajes que han ido adquiriendo con todo... con toda esta situación en la que se han visto abocados a trabajar, y me gustaría saber el sistema de monitoreo que han utilizado y que estudian incorporarlo a la práctica habitual. Pues eso, que nos explicara un poco cómo se realizaba hasta ahora, qué indicadores se disponían y, bueno, de qué manera lo van a incluir dentro de su práctica habitual a partir de... a partir de ahora.

También apuntar un poco el tema de la formación, que no hemos hecho... no he oído nada hasta ahora y yo creo que es muy importa... hasta ahora, no, no usted, sino en otras intervenciones que hemos tenido. Yo creo que es importante que todas las personas que trabajan con mujeres víctimas de violencia, todos los profesionales que trabajan en el mundo de la igualdad dentro de la Administración necesitan formación, y una formación en igualdad, en comunicación efectiva, en empatía; es imprescindible que la Administración forme profesionales de forma continua y con... y con calidad. Por eso le pediría que sigan fomentando la formación y mejorando los planes de formación en esta materia con contenidos de calidad, como ya se hace, con profesorado también de calidad.

También en su comparecencia hemos... se ha visto que se ha procedido a rediseñar actuaciones, supongo que, bueno, pues en entornos virtuales y de nuevas tecnologías para... sobre todo para los profesionales, pero también me gustaría saber cómo pretenden llegar a las personas más vulnerables, que precisamente por no tener acceso a estas nuevas tecnologías se puedan ver también, bueno, pues más vulnerables y menos dentro del... del sistema, que va a haber que poner un poco a prueba a partir de ahora, porque además las mujeres son mucho más vulnerables también en este sentido, en las nuevas tecnologías, y se ha visto totalmente agravado, porque también llegan peor y más tarde a las redes sociales habituales y a sus fuentes de apoyo... de apoyo social.

Y yo creo que, bueno, que con esto, bueno, pues podríamos darnos por satisfe... ¡Ah! Otra cosa, perdón, señorías, también me gustaría saber si el proyecto de Mascarillas-19, al que ustedes se adhirieron... ya sé que quizá no es competencia exclusiva de su Dirección General, pero si se tiene algún conocimiento de cómo ha funcionado, de... porque es un... ha sido un proyecto yo creo que importante, necesario, y una buena solución, y bueno, pues si tienen algún dato de cómo ha funcionado. Nada más. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues yo la verdad es que no me doy en absoluto por contestada, no ha contestado prácticamente a ninguna de las cuestiones que yo le he planteado, así que voy a volver rápidamente a hablar sobre ellas.

Yo le decía que no había medidas extraordinarias durante el período de crisis, y le he preguntado a este respecto si había habido contratación a mayores, si había habido inversión a mayores, si se había reforzado el convenio que existe con el Colegio de Psicólogos para la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género; le he preguntado si se ha reforzado el convenio para asistencia jurídica que hay con Cruz Roja, si se ha contratado allí a más gente, si han tenido un mayor espacio de casos, porque coincido con el portavoz del Grupo Socialista, ¿cómo es posible que haya habido un 88 % más de llamadas al 016 en Castilla y León y digan que no ha habido un repunte de casos? Puede que no haya habido un repunte de casos, por ejemplo, en lo que significa derivaciones a... a centros de emergencia o a casas de acogida y demás.

Pero también le diré una cosa, la ocupación, lo dijo Isabel Blanco la semana pasada, en casas de acogida en este momento es un 42 %; en los tres años anteriores nunca ha excedido el 40 %, con lo cual estamos en una tasa que si bien es ligeramente superior, pero es algo superior a años precedentes, que puede que no sea exactamente por la crisis del COVID... de la COVID-19, pero sí que es cierto que es a mayores. Y también es cierto que hay un 88 % más de llamadas respecto a abril del año dos mil diecinueve. ¿Por qué? Porque las víctimas de violencia de género han estado encerradas con sus agresores, es que parece que esta realidad se nos olvida. Lógicamente hay una situación en la que se sale muy difícilmente de la violencia porque están encerrados con sus agresores y lo único que pueden hacer es llamar al 016, porque no pueden salir de esa situación de violencia.

Entonces, yo lo que quiero saber realmente es qué ha hecho esta Dirección General de la Mujer con esta situación excepcional de mujeres encerradas con sus agresores. Y hasta ahora, en todo lo que ha hablado hoy, no le he escuchado una sola medida. Entonces, respóndame, por favor, qué han hecho específicamente con las medidas que ya están: convenio con el Colegio de Psicólogos, convenio con Cruz Roja, contrataciones en las casas de acogida. ¿Qué han hecho para colaborar con las entidades locales? Porque su plan de contingencia no dice nada más allá de que la asistencia va a ser por teléfono y poco más. No dice nada más ese plan de contingencia.

Por lo tanto, creemos que hay que hablar de violencia de género en un marco amplio, y creo que hasta el momento no se ha hecho.

En cuanto al proyecto Atrapadas, para víctimas de trata con fines de explotación sexual. Yo voy a reincidir y le voy a hacer la pregunta de otra manera. Si a este proyecto le han dado 200.000 euros, que es exactamente la misma cuantía que se ha dado en los cinco años precedentes, que además ha dicho una cosa que no



es del todo cierta: en el año anterior a cargo del 0,7 %, pero en dos mil diecisiete y en dos mil dieciocho presupuestado en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, 200.000 euros para víctimas de trata. Y como ustedes no tienen ni personal ni recursos propios, evidentemente, ese dinero va a las entidades que se encargan de esta situación, porque la Consejería de Familia no tiene recursos para atender estas situaciones. Por lo tanto, si usted insiste en que estos 200.000 son una inversión nueva, ¿quiere decir esto que realmente a estas entidades este año le van a dar 400.000 euros, los 200.000 euros de años anteriores más los 200.000 euros de este proyecto nuevo?, ¿o los proyectos que tenían anteriormente esos ya no los van a subvencionar? Respóndame concretamente a esta pregunta y entonces veremos realmente lo que es el proyecto Atrapadas, a ver si es una inversión nueva o no es una inversión nueva.

Y miren, yo finalizo ya. Si tiene a bien, me responde a las preguntas que le he realizado. Decía Simone de Beauvoir que las mujeres nunca tienen que olvidar que, cuando hay una crisis política, económica o religiosa, los derechos de las mujeres pueden volver hacia atrás y que las mujeres siempre debemos estar vigilantes para no perder esos derechos adquiridos cuando viene una crisis. Ante la situación de crisis del año dos mil ocho, las mujeres fueron sobre todo las que más desempleo sufrieron, las más precarias, las que tuvieron más contratos parciales y también las que tuvieron una mayor tasa de pobreza. La pregunta fundamental para la Dirección General de la Mujer es ¿cómo van a salir ahora de esta crisis? Vamos a ver si no volvemos a feminizar la pobreza, vamos a ver si no volvemos a feminizar la crisis. Siempre las mujeres sufrimos las crisis de manera más... más grave.

Y quiero recordar que, como ahora la ultraderecha campa a sus anchas por este país, ayudada en gran parte por el Partido Popular, estamos todavía más en una situación en la que nuestros derechos pueden verse involucionados. Por tanto, la Dirección General de la Mujer, que es la que tiene las competencias para que nuestros derechos no vayan hacia atrás, tiene que poner medidas en empleo, en educación, mayor contratación. Insisto, que no salgamos feminizando esta crisis que hemos vivido.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor vicepresidente. Señora Pindado, darle las gracias por sus... por sus explicaciones con respecto a los aspectos que yo le había mencionado en referencia a las desigualdades que existen entre las mujeres del medio rural y las del urbano, y la brecha entre hombres y mujeres que residen en nuestros municipios rurales. Agradecerle que estén trabajando en ello.

Y también agradecerles que, a través de nuestras universidades, pues estén fomentando la investigación en políticas de igualdad y el asesoramiento y la incentiva- ción a las jóvenes para que también cursen carreras de ciencias y vaya aumentando el número de matriculadas en esta materia.



También quiero incidirle en que es necesaria que la... pues, como le he dicho antes, que la... que se fomente que las mujeres puedan ser empresarias, porque la independencia económica hace que... pues que puedan tener una... una alternativa a... a las situaciones que viven en sus hogares, y, bueno, es importante incidir en esto.

Sobre todo hay que apoyar a las mujeres autónomas, y, como le he dicho antes, sobre todo en el medio rural, porque parece que es que a veces estamos... yo soy mujer autónoma en el medio rural, con lo cual sé bien de lo que... de lo que hablo.

Y, bueno, pues nada. Para terminar, decirle que tenemos un gran reto por delante, que es acabar con esta lacra, y para ello habrá que aumentar los esfuerzos, sobre todo teniendo en cuenta que nos vamos a enfrentar a la peor crisis socioeconómica después de la Guerra Civil, con lo cual entre todos debemos trabajar para... para solucionar este problema. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo, señor Delgado. Pues, bueno, a mí sucede un poco lo que a la señora Domínguez, me da la sensación de que no me ha respondido a nada. Le he preguntado que qué tipo de medidas específicas han tomado, porque usted ha dicho que han tomado varias medidas específicas, pero no ha... [murmullas] ... pero no ha citado ninguna. Pero es que tampoco... tampoco me ha dicho usted si han tenido que devolver algún tipo de mascarillas defectuosas y si se han realizado las pruebas al... al personal oportuno; tampoco me lo ha respondido usted aquí.

Respecto a los datos de... de la violencia de género, que usted quiere ver la radiografía, nosotros no nos los hemos inventado. Estos datos son datos que cuelga la Delegación de Gobierno, con lo cual entiendo que usted puede acceder a ellos igual que hemos accedido nosotros.

Y, bueno, antes le he dicho que me he quedado en el tintero un par de temas que me gustaría tratar. Mire, son muchos los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad que se han visto obligados a dejar de trabajar como consecuencia de esta pandemia, pero han sido muchas otras las personas que han tenido que seguir trabajando dedicándose a prestar servicio en los servicios esenciales y sanitarios, en muchas ocasiones con una sobrecarga laboral derivada del COVID-19. Da la casualidad de que muchos de estos trabajos son empleos feminizados. Por ejemplo, el 70 % del personal sanitario son mujeres. Y luego, los porcentajes, habría que llegar hasta el 90 % para mujeres que atienden en residencias de... de dependientes, limpieza, personal de supermercado, etcétera. Estas mujeres han sido las que más expuestas han estado al virus, además de tener que doblar turnos, hacer horas extras y demás. Pero es que además de esta sobrecarga laboral también mayoritariamente se han ocupado del trabajo doméstico y del cuidado de personas dependientes, asumiendo la carga mental derivada de la situación que estamos sufriendo al tener que ocuparse en muchas ocasiones de la educación de sus hijos, hijas, al encontrarse los centros escolares cerrados. Y es por eso que echamos en falta medidas de conciliación, sobre todo de corresponsabilidad, efectivas.



Me dirá usted que esto no le corresponde a usted, sino a la directora de Familia y Atención a la Diversidad, pero, como le decía antes, son las mujeres las que mayoritariamente concilian en esta Comunidad. Y, si no se toman medidas de conciliación adecuadas, lo que estaremos haciendo es que la brecha salarial y la brecha de género cada vez se acentúe más en nuestra Comunidad.

Señora directora, imagino que, al igual que nosotros, usted... a usted también le preocupa este tema, y me gustaría también saber si desde su área son conscientes de ello y si tienen pensado tomar alguna medida al respecto.

Otro tema que nos preocupa mucho, y que lo decía antes también la señora Domínguez, es la precariedad del empleo feminizado. Según el observatorio de la OIT, en COVID-19 y el mundo del trabajo, vaticina una crisis económica sin precedentes, y nos preocupa profundamente que de nuevo esta crisis se cebe en sectores en los que las mujeres tienen una mayor representatividad, como pueden ser los sectores de hostelería, comercio y sobre todo de servicios, que ya lo están sufriendo. De hecho, este observatorio dice que estos sectores son los que sufrirán en mayor medida la crisis económica derivada de esta pandemia. Por eso, también nos gustaría conocer si ustedes han realizado algún tipo de estudio al respecto y si tienen pensado desde su Dirección tomar medidas para que de nuevo no sean las mujeres las que paguen esta crisis.

Y verá, no me gustaría que nos fuésemos de esta comparecencia sin que usted nos dijera en qué situación se encuentra la redacción del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género de Castilla y León. Y es que, verá, este plan está obsoleto desde el año dos mil dieciocho, en que finalizó su vigencia, y desde entonces desconocemos por qué no se ha redactado un nuevo plan, un nuevo plan que debería de darnos una radiografía perfecta de la situación en la que se encuentra la igualdad y la violencia de género en nuestra tierra, ya que este diagnóstico se haría tras la recogida de información pertinente, pero es que, como usted bien sabe, tras el tiempo de vigencia del plan, se deben evaluar los resultados y analizarlos, y ver qué acciones llevadas a cabo por la Administración y la eficacia de estas, algo que actualmente desconocemos. O sea, desconocemos... en el dos mil dieciocho finalizó el plan, y desconocemos la eficacia de las medidas que estaban en él.

Imagino que usted nos dirá que ya aprobaron la Agenda para la Igualdad 2020, una agenda, por cierto, infrafinanciada, que para nada ha paliado los problemas de desigualdad que tenemos en Castilla y León; y, por cierto, de la que desconocemos el grado de ejecución y la evaluación de las últimas actuaciones programadas en ella, porque el último informe del que... seguimiento anual de la igualdad de género es el del año dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, informe que recoge las actuaciones llevadas a cabo por... por cada Consejería, pero no su evaluación ni la efectividad de dichas medidas.

Mire, señora Pindado, según la propia Agenda para la Igualdad, la responsabilidad de la redacción de este informe recae en su Dirección, para posteriormente elevarlo a la Comisión de Secretarios Generales para su aprobación. Usted nos ha dicho que ese informe ya lo han realizado. ¿Nos puede explicar dónde podemos encontrar ese informe del período del dos mil diecinueve? Y es que, mire, al no disponer de ese informe, desconocemos las actuaciones que se han llevado a cabo por cada Consejería durante este período y el dinero que han destinado a políticas de igualdad.



Y, bueno, ya he acabado. Sin más, le agradezco su presencia hoy aquí y espero que en su réplica nos responda, a las anteriores preguntas y a las que le he formulado nuevas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de la Mujer, doña Ruth Pindado.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA PINDADO GONZÁLEZ):

Bueno, pues nuevamente vuelvo a agradecerles las intervenciones, y además decirles que en el fondo estoy en acuerdo con absolutamente todos los grupos. El objetivo es común; la meta última, violencia cero, creo que es común absolutamente para todos. Otra cosa es la forma de alcanzarlas o cómo cada uno ideemos este camino a seguir para llegarlo. Pero estoy completamente convencida, por sus intervenciones y por sus inquietudes, que el objetivo es común a todos, y, entonces, bueno, pues me agrada enormemente saberlo, sobre todo por mi condición de mujer. Cuando les oigo hablar en ocasiones de qué vamos a hacer por las mujeres, entiendan que no me puedo despegar de mi condición femenina. No lo puedo hacer, no. No sé, me tocó así en el día del nacimiento y... y todo lo que pueda, no les quepa la menor duda que desde luego estaré vigilante, estaré haciéndolo, vamos, sin ningún tipo de duda. ¿Vale?

No... de verdad que no me quiero despistar y no quiero dejarles sin contestar a ninguna, otra cosa es verdad que no es... no es fácil. Empezaré -a ver si no me despisto del todo- por lo que tiene que ver... Yo les quiero contar lo que es la Red Social, porque creo que el Grupo Popular me lo preguntaba. Es un proyecto que nació por parte de la Consejería... de la consejera, y tenía cuatro vertientes: para mayores, para discapacitados, para familias y la red social de violencia de género. Pareciese, o podría ser, que ha estado dormida este tiempo, pero no, la red social está presente como si fuera una especie de tela de araña que tiene que llegar absolutamente a todos los rincones de Castilla y León; y tiene que llegar, además, analizando todas las situaciones en las que se encuentra cada una de nuestras mujeres.

En este sentido -y lo hemos hablando más veces-, somos una Comunidad dispersa, somos una Comunidad extensa, somos una Comunidad, bueno, pues con nuestras... con nuestras condicionantes, ¿no? Y nuestra obligación ahora, cuando hemos hablado de que vamos a tratar de llegar a los recursos con esto del teletrabajo y de cómo lo vamos a hacer, es llegar a todas las mujeres, y que todas tengan la posibilidad de acercarse a nosotros, y la mujer que no quiera acercarse que sea por decisión suya. Entendemos que no es fácil llegar a todos los municipios, entendemos que no es... por eso nace esta red social, para que todas las personas que tenemos acceso, desde las entidades locales, desde el tercer sector, desde las ONG, desde... cualquier persona que tenga la capacidad de llegar a una mujer, que desde luego llegue con todas nuestras herramientas y con todos nuestros recursos para saber sus necesidades y para, desde luego, poder combatir las.

En este sentido, y respondiendo a su pregunta, es nuestra máxima el podernos extender y que todas tengan respuesta a sus necesidades. Y, en este sentido, porque



también el monitoreo, esta especie de puntero que ha nacido con esto, y que para nosotros ha servido como una herramienta de agilidad, ¿vale? Lo llevábamos haciendo, pero era como una especie... era como más lento; sabíamos los datos, los datos estaban, nos decían si una mujer había entrado o no había entrado en una casa de acogida, cómo estaba. Lo que pasa que sabíamos los datos, llegaban a la Dirección General y los íbamos apuntando, sin más. Ahora, lo que nosotros necesitábamos era saber continuamente cómo estábamos en cada momento, en cada situación, para saber enfrentarnos.

Créame que han sido muchos días de sufrimiento, han sido muchos días de inestabilidad, han sido muchos días buscando -y esto también viene a colación con otro de lo que nos decía usted sobre los... los hoteles, ¿no?- cómo se podía hacer eso. Desde la Dirección, todos los días, con los técnicos, hemos pensado todas las actuaciones posibles, pensando que esto se podía ir por todos los lados, y necesitábamos no solamente más centros de acogida, no solamente más casas, sino muchas más viviendas habitacionales; hemos pensado en hoteles, en hostales, en los albergues de la Junta, que se habían quedado libres, porque los chavales se habían vuelto a sus casas, todas las opciones. Hemos tenido la suerte, la grandísima suerte, no por nosotros, sino porque eso ha significado que no ha habido más violencia o que no la hemos podido detectar, porque es que no... y vuelvo a los datos; tenemos los datos. Es verdad que ha aumentado, pero no en las proporciones que nos imaginábamos al principio, porque teníamos un miedo enorme a que este confinamiento desatase lo peor, ¿no?, y cómo solventar ese problema, ¿no?

Bueno, pues al final no hemos necesitado esos hoteles, que teníamos miedo a cómo podríamos compaginar los derechos de las mujeres con la situación en la que tenían que estar, pero no lo hemos necesitado. Entonces, pues no hemos tenido que enfrentarnos a ese problema, pues porque no se ha dado. Hemos estado vigilantes, hemos estado a la espera, hemos estado nerviosos por cómo se podía llevar a cabo, pero no ha sido así, y entonces nos ha liberado de un problema, en ese sentido.

Y, por lo mismo que le decía en los datos, claro que los tenemos, claro que tenemos, el 016 deriva al 012. Nosotros tenemos los datos continuos, pero es que esos datos en la mayoría de los casos han sido... 679 han sido para información general. Si es que yo no digo que no sean reales, yo lo que digo es que no hemos necesitado de ninguna intervención especial porque no hemos tenido que llevar a cabo ninguna intervención especial; que ha sido una suerte, que seguimos... y yo, personalmente, sigo con mucho miedo pensando lo que puede ser, pensando que la situación de ayer, de Úbeda, pueda darse más casos y tengamos una situación que ninguno queremos. Pero es que no ha sido así; es que es verdad que han aumentado las llamadas, un porcentaje, y la señora lo ha dicho, su señoría lo ha dicho cuando ha dicho el aumento en las casas. Pero es que, aun siendo un aumento, no ha necesitado de una intervención especial, porque no ha sido significativo.

Y permítanme que yo entienda que una sola llamada, que una sola mujer sea significativo, pero no en los porcentajes que estamos hablando para necesitar que diésemos ni más recursos ni más personal ni más contrataciones; no ha sido necesario. No se empeñen, no ha sido necesario. Tienen todos los datos, tienen todas las llamadas, tienen todos los porcentajes de ocupación, tienen todos los porcentajes de camas libres y disponibles; no ha sido necesario más. Y tendríamos que estar agradecidos por ello, porque eso ha significado que no ha aumentado significativamente,



pese al confinamiento, los casos de violencia, aunque haya habido un poquito de aumento.

Creo que esa es la situación real, y creo que eso es lo que tenemos que trabajar y estudiar, no otras posibilidades, no otras cosas, porque no se han dado. Y ya estamos en la fase final y no hay nada que nos lleve a pensar que no hemos dado todo de nosotros. ¿Que teníamos que haber hecho más inversiones? No creo que sean necesarias. Y justificamos el dinero de todos los castellanos y leoneses, absolutamente de todos, y tenemos que ser tremendamente responsables, absolutamente responsables con cada céntimo que intervenimos en cada una de las políticas públicas que se hacen en Castilla y León. Y, desde luego, ese es mi compromiso, y no creo que haya sido más necesario, señorías. De verdad que lo digo, bueno, pues con conocimiento y con todos los datos sobre la mesa.

En otro orden de cosas, que tampoco me quiero dispersar, y hablando de la conciliación y de las medidas, todas las políticas que se llevan a cabo desde la Dirección General de la Mujer van con ese sesgo, van todas fomentando la conciliación de las mujeres, la conciliación personal y laboral. Y sí que es cierto -y eso también son datos, a los que también tenemos que hacer referencia- la vulnerabilidad en la que nos encontramos ahora las mujeres, la precariedad laboral, si ya veníamos arras-trándola, es verdad que nos va a llevar a más, y tendremos que hacer un esfuerzo sobremanera, fomentando la empleabilidad de las mujeres con nuevas... cursos más de fomento y de formación para nuestras mujeres más vulnerables, indiscutiblemente. Y nosotros arrancamos ahora, con las nuevas... con los nuevos proyectos de formación en todos los ámbitos, y hacia ahí volveremos a hacer. Y por eso les hablaba que hemos tenido que rediseñar muchas de las actuaciones, en ese sentido siempre; en el que ahora... si antes merecíamos una consideración especial, ahora necesitamos una doble consideración especial, para que ninguna de nuestras mujeres -y no sea una frase, sea una realidad-, ninguna de nuestras mujeres se quede atrás.

También voy a hacer referencia al caso de Mascarilla-19. Es un proyecto que se planteó en esta... en esta telecomunicación que tuvimos las Comunidades Autónomas con la delegada del Gobierno, lo propuso Canarias y nos pareció que era una medida adecuada, nos pusimos luego de aquí con el Colegio de Farmacéuticos, con el que tenemos un convenio y, la verdad, una relación muy intensa por todo lo que representan los farmacéuticos para la Dirección General de la Mujer, y nos adherimos con ellos. Es verdad que no les puedo dar los datos; si los quieren, se los puedo facilitar, porque la última vez que hablé con ellos, la semana pasada, me dijeron que eran... que habían sido insignificantes las llamadas que tenían. No obstante, si lo que quieren es el dato exacto de... el número, pues se lo facilito estos días. Hablé con el presidente del Colegio de Farmacéuticos y me dijo que, bueno, que también es verdad que es complicado, que es una medida necesaria y que es una medida que además refuerza todas las oportunidades que podamos dar a la lucha contra la violencia de género, pero que no había sido muy significativo entre nosotros las llamadas... o sea, las medidas de auxilio, las peticiones de auxilio que habían tenido ellos. Pero por eso entonces no le pregunté exactamente el número, pero si quieren se lo facilito, no me crea ningún problema.

Y luego, en su caso, decirle que sí que lo he dicho en la intervención, que habíamos hecho la evaluación de la Agenda dos mil diecinueve. Yo la llevo a... a secretarios, y es verdad que es ellos... que son ellos las que la tienen que aprobar



en... en la Comisión de Secretarios, y cuando... me imagino que será pues este jueves o el que viene, o en los próximos jueves, que es cuando se reúnen, y se lo mandaremos. Y nosotros ya estamos con la Agenda de Igualdad 2020, que es lo que ahora nos ocupa. No le puedo hacer el balance de lo del diecisiete y del dieciocho que usted me dice, primero, porque no lo conozco excesivamente bien, pero sobre todo porque a lo que voy es a la que tengo que... que aprobar y la que tengo que evaluar y la que tengo que hacer, que son la del dos mil diecinueve y la del dos mil veinte. Y creo que, con esto, si no me quedo nada, concluyo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora directora general. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere intervenir?

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].